



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

**INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS**

MAESTRÍA EN AUDITORÍA

***“LAS PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y SU INFLUENCIA
EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DEL SECTOR
INDUSTRIAL (2013-2017) ”***

PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL
QUE, PARA OBTENER EL GRADO DE:

Maestra en Auditoría

PRESENTA:

L.C. Erika Selene Vargas Moreno

DIRECTOR METODOLÓGICO

Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez

DIRECTOR DISCIPLINAR

Dr. Eleazar Villegas González

NOVIEMBRE 2018



Oficio Núm. OF.ICEA/MAU/124/2018

MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 P R E S E N T E

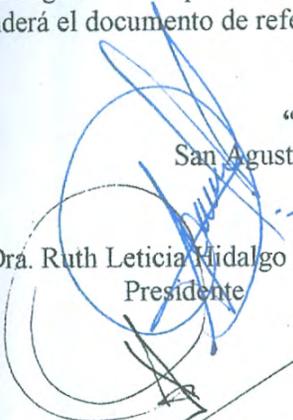
La Comisión Evaluadora de Tesis titulada **“LAS PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DEL SECTOR INDUSTRIAL (2013 – 2017)”** realizada por la sustentante **ERIKA SELENE VARGAS MORENO**, con número de cuenta **238742** perteneciente a la Maestría en Auditoría, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 73 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

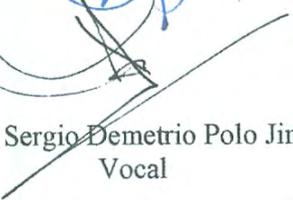
Por lo que la sustentante deberá cubrir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y demás reglamentos aplicables al caso para acceder al examen de Grado, en el que sustentará y defenderá el documento de referencia.

A T E N T A M E N T E
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 23 de noviembre de 2018.


 Dra. Ruth Leticia Hidalgo Gallardo
 Presidente

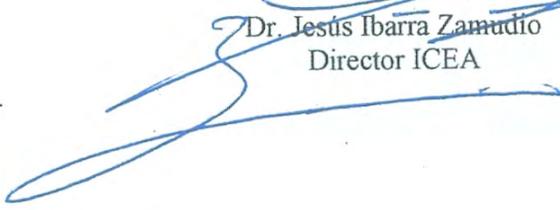

 Dr. Eleazar Villegas González
 Secretario


 Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez
 Vocal


 Mtra. Flor de María Mendoza Austria
 Suplente



INSTITUTO DE CIENCIAS
 ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS


 Dr. Jesús Ibarra Zamudio
 Director ICEA

c.c.p. archivo.

JAEH
 BIBLIOTECA





DEDICATORIA

Cada meta, cada escalón y cada objetivo es muestra de un gran esfuerzo, menciona un sabio Mahatma Gandhi, en una frase que me ha marcado *“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa”*, ahora sé que he logrado una victoria más y que faltan muchos por venir.

Sé que el presente trabajo que hoy culmino lo hice con todo el compromiso, esfuerzo y amor para las personas que contribuyeron en este logro, el cual dedico para retribuirles un poco de lo mucho que me han dado.

A mi alma mater la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, al ICEA y al Área de Contaduría, por formar mi vida profesional.

A mi familia la cual fue mi inspiración para realizar una meta más.

A lo largo de este trayecto encontré a grandes seres humanos que conocí y me apoyaron en esta etapa de mi vida, al Dr. Heriberto Moreno Uribe, Mtro. Jaime Luna Ángeles, Mtra. Eva María Jiménez Uribe y a la Dra. Margarita González Cano, gracias por su apoyo y por motivarme día a día a ser mejor profesionista, esto es producto de todas sus palabras de aliento y por toda su experiencia que compartieron conmigo, los quiero mucho.

Por último, a mis alumnos, espero que el trabajo que hoy presento, sea una motivación en su vida y que se sientan orgullosos de su maestra, esperando ser un gran ejemplo a seguir.

Con gran amor les dedico mi tesis, Con el orgullo de ser Universitaria

¡AMOR, ORDEN Y PROGRESO!



AGRADECIMIENTOS

A lo largo del camino de mi vida personal y profesional, han estado conmigo grandes personas que siempre me han apoyado y han estado ahí celebrando mis triunfos y me han consolado en mis fracasos, hoy es el momento para agradecerles lo mucho que me han dado.

Quiero agradecerle a Dios por permitirme llegar con salud hasta esta etapa de mi vida, para disfrutar la maravillosa experiencia que fue mi maestría, por darme la oportunidad de conocer a excelentes personas que cambiaron mi vida para ser mejor cada día.

Agradezco a mis padres Gabriela y Alejandro que siempre han estado ahí apoyándome en cada uno de mis sueños, por impulsarme a ser una gran mujer, por siempre estar ahí, espero que estén orgullosos de su nena consentida. A mis hermanos Alejandra y Cristhian, mi gran inspiración, gracias por cada consejo que me han brindado, a mi “amiga” hermosa Alexia, que siempre está ahí con una sonrisa por más cansada que estuviera, espero ser un gran ejemplo para ti, te amo mi hermosa consentida.

A mis amigas, Verónica, Yuliana, Yosselyn, Claudia y Norma, gracias por cada uno de sus consejos en los momentos de crisis, por estar al pendiente de cada situación de mi vida, por tener la palabra de aliento en el momento preciso, por su apoyo y sentido del humor las amo mis hermanitas. A mi amigo, mi confidente y mi gran apoyo Paco, gracias por vivir este sueño conmigo por cada consejo, por levantarme cuando ya no podía, por cada momento en el que me hiciste reír, por todos tus conocimientos y todas tus palabras de aliento en los momentos más difíciles, ¡te adoro mi chanclita!



Arlette y Miguel más que compañeros unos grandes amigos, por compartir esta etapa de crecimiento profesional, puedo decirles con gran orgullo, que es un honor ser su compañera y amiga, al Mtro. Jaime Luna Ángeles y Mtra. Eva María Jiménez Uribe gracias por todo su apoyo, por compartir cada una de sus experiencias, por enseñarme que la humildad y el conocimiento es la mejor carta de presentación que puedo tener, por estar en el momento más difícil gracias por enseñarme lo que es la lealtad, siempre lo tendré en cuenta y por último, pero no menos importantes, a mis maestros, por su contribución a mi desarrollo profesional del cual me siento orgullosa y estén seguros que hicieron un gran trabajo.

¡A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES GRACIAS LOS AMO MUCHO!



ÍNDICE

ABREVIATURAS UTILIZADAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
ÍNDICE DE TABLAS.	XII
RESUMEN	1
<i>ABSTRACT</i>	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	5
1.1. Introducción.....	5
1.2. Responsabilidad Social Corporativa	5
1.2.1. Antecedentes de la Responsabilidad Social Corporativa	7
1.3. Estructura de la Responsabilidad Social Corporativa	13
1.4. Organismos evaluadores de la Responsabilidad Social Corporativa.....	15
CAPÍTULO II. GOBIERNO CORPORATIVO.....	18
2.1. Introducción.....	18
2.2. El Gobierno Corporativo como Herramienta de Control.....	19
2.3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	23
2.4. Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC).....	25
2.5 Función de Auditoría.....	35
2.6. El nuevo Código de Principios y Mejores Prácticas Corporativas en Función de Auditoría.....	37



CAPÍTULO III. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EMPRESAS EMISORAS DEL SECTOR INDUSTRIAL COTIZADAS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.....	39
3.1. Introducción.....	39
3.2. Antecedentes de la Banca En México.....	40
3.3. Estructura del Sistema Financiero Mexicano.....	42
3.4. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).....	44
3.5. Bolsa Mexicana de Valores.....	46
3.5.1. Sector Bursátil.....	54
3.5.2. Mercado de Capitales.....	54
3.6. Empresas Emisoras el Sector Industrial cotizadas en la BMV.....	55
CAPITULO IV ESTUDIO EMPÍRICO.....	61
4.1. Introducción.....	61
4.2. Planteamiento del Problema.....	62
4.3. Justificación.....	63
4.4. Literatura Previa.....	63
4.5. Objetivos.....	79
4.5.1. Objetivo general.....	79
4.5.2. Objetivos específicos.....	79
4.5. Descripción de la muestra.....	80
4.7. Alcance de Investigación.....	82
4.8. Diseño y Metodología.....	83
4.8.1. Variables del estudio.....	85
4.8.2. Hipótesis.....	87
4.9. Técnica de análisis.....	88
4.10. Análisis Descriptivo.....	88
4.10.1. Gobierno Corporativo.....	88
4.10.2. Responsabilidad Social Corporativa.....	92



4.11. Análisis Multivariante	98
4.11.1. Gobierno Corporativo.....	99
4.11.2. Responsabilidad Social Corporativa.....	102
4.11. Conclusiones y Recomendaciones.....	106
BIBLIOGRAFIA	111



ABREVIATURAS UTILIZADAS

ABM	Asociación de Banqueros Mexicanos
ALIARSE	Alianza por la Responsabilidad Social
AMIB	Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.
BANAMEX	Banco Nacional de México
BANCOMER	Banco de Comercio Mercantil
BANCOMEXT	Banco de Comercio Exterior
BML	Bolsa Mexicana Latinoamericana
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CEMEFI	Centro Mexicana para la Filantropía
CMPC	Código de Mejores Prácticas Corporativas
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNV	Comisión Nacional de Valores
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CV	Capital Variable
DOF	Diario Oficial de la Federación
EUA	Estados Unidos de América
GC	Gobierno Corporativo
IMCP	Instituto Mexicano de Contadores Públicos
IMEF	Instituto Mexicano de Ejecutivos de Fianzas
LMV	Ley de Mercado de Valores



LSOX	Ley Sarbanes Oxley
MEXDER	Mercado Mexicano de Derivados
NAFINSA	Nacional Financiera S.A.
NYSEC	<i>Bolsa de Valores de Nueva York, New York Exchange Commission</i>
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
ROE	<i>Return on Equity. (Retorno de Capital)</i>
SA	Sociedad Anónima
SAB	Sociedades Anónimas Bursátiles
SAPI	Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión
SAPIB	Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil
SFM	Sistema Financiero Mexicano
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIF	Servicios de Integración Financiera



ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 2.1	Estructura del Código de Mejores Prácticas Corporativas	32
Figura 2.2	Integración de las prácticas e acuerdo al CMPC en Función de Auditoría.	36
Figura 3.1	Estructura del Sistema Financiero Mexicano	43
Figura 3.2	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	45
Figura 3.3	Estructura de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (sector bursátil)	46
Figura 3.4	Elementos que intervienen en la Bolsa Mexicana de Valores	52
Figura 4.1	Comportamiento del Índice de cumplimiento de la Función de Auditoría por trayectoria anual, zona geográfica y características empresariales.	90
Figura 4.2	Práctica corporativa 33: Se sugiere que se sometan a la aprobación del Consejo de Administración los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo.	91
Figura 4.3	Práctica corporativa 34, se sugiere que se apoye al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera.	92
Figura 4.4	Comportamiento del Índice General de Responsabilidad Social Corporativa.	94
Figura 4.5	Comportamiento de la dimensión “Calidad de vida en la empresa”.	95
Figura 4.6	Comportamiento de la dimensión “Compromiso con la comunidad”.	96
Figura 4.7	Comportamiento de la dimensión “Cuidado y preservación del medio ambiente”.	97
Figura 4.8	Comportamiento de la dimensión “Competitividad y relación con sus involucrados”	98



ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1.1	Evolución de la Responsabilidad Social Corporativa	9
Tabla 1.2	Estructura de la Responsabilidad Social Corporativa	14
Tabla 2.1	Códigos de Mejores Prácticas Corporativas en el Mundo	26
Tabla 2.2	Diferencias entre CMPC y el CPNPC	38
Tabla 3.1	Estructura del Sistema Financiero Mexicano	41
Tabla 3.2	Antecedentes de la Bolsa Mexicana de Valores	47
Tabla 3.3	Normatividad de la BMV	53
Tabla 3.4	Empresas emisoras del sector industrial	56
Tabla 4.1	Descripción de la muestra por año	81
Tabla 4.2	Descripción de la muestra por tamaño	81
Tabla 4.3	Descripción de la muestra por rentabilidad financiera	81
Tabla 4.4	Descripción de la muestra por sector de pertenencia	82
Tabla 4.5	Variables del Estudio	85
Tabla 4.6	Variables del modelo de regresión Gobierno Corporativo	99
Tabla 4.7	Modelo de regresión que incluye el Índice de Función de Auditoría	101
Tabla 4.8	Modelo de regresión lineal por año Función de Auditoría	102
Tabla 4.9	Variables del modelo de regresión de Responsabilidad Social Corporativa	103



Tabla 4.10	Modelo de regresión que incluye el Índice de Responsabilidad Social Corporativa	104
Tabla 4.11	Modelo de regresión lineal por año Responsabilidad Social Corporativa	106
Tabla 4.12	Recomendaciones del trabajo de Investigación	108



RESUMEN

El presente trabajo de investigación, pretende conocer el nivel de influencia que mantienen las Prácticas de Gobierno Corporativo relativas a la Función de Auditoría y las Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa, en el desarrollo de la organización (rentabilidad financiera) de las empresas mexicanas del sector industrial cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en el periodo de 2013-2017, para lo cual se analiza una muestra compuesta por 125 cuestionarios de CMPC y 125 reportes anuales correspondientes a 25 empresas que cotizaron en distintos años del 2013 al 2017 y para Responsabilidad Social Corporativa, se analizan 63 cuestionarios de autoevaluación de Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y 63 reportes anuales que correspondiente a 29 empresas que cotizan en BMV de los años 2016 y 2017, a través de un modelo de regresión lineal los resultados nos permite presumir que en general las empresas no cumplen o no tienen un gran apego a las practicas societarias, aunque al implementarlas, obtendrían no solo un beneficio social, sino también un beneficio financiero, ya que a mayor aplicación de las practicas mayor rentabilidad se presenta, por lo cual sugerimos que la CNBV debería endurecer la aplicación de prácticas societarias sancionando a las organizaciones que realmente no están contribuyendo al cumplimiento total para la aplicación de dichas prácticas y así hacer que nuestras empresas sean más atractivas ante inversionistas y lograr el crecimiento económico de nuestro país.

Palabras Clave:

Practica societaria, Rentabilidad financiera y Responsabilidad Social Corporativa

ABSTRACT

The present research work, seeks to know the level of influence that the Corporate Governance Practices have on the Audit Function and the Corporate Social Responsibility Practices, in the development of the organization (financial profitability) of the Mexican companies of the industrial sector listed on the Mexican Stock Exchange (BMV) in the 2013-2017 period, for which a sample composed of 125 CMPC questionnaires and 125 annual reports corresponding to 25 companies that were quoted in different years from 2013 to 2017 and for Corporate Social Responsibility, 63 self-assessment questionnaires for Corporate Social Responsibility Practices and 63 annual reports are analyzed, corresponding to 29 companies listed on the BMV for the years 2016 and 2017, through a linear regression model. The results allow us to presume that In general, companies do not comply or do not have a great attachment to the practices companies, although when implementing them, they would obtain not only a social benefit, but also a financial benefit, since to greater application of the practices greater profitability is presented, for which we suggest that the CNBV should harden the application of corporate practices by sanctioning the organizations that they are not really contributing to the total compliance for the application of said practices and thus make our companies more attractive to investors and achieve the economic growth of our country.

Keywords:

Corporate practice, Financial profitability and Corporate Social Responsibility



INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el Gobierno Corporativo (GC) han despertado un interés por parte del sector empresarial, de los inversores e incluso de algunos gobiernos. Para ello, organizaciones internacionales han propuesto iniciativas, lineamientos, códigos y normas encaminados a promover la ética en el comportamiento de las empresas, sostenible y respetuoso con la sociedad y el medioambiente, para el logro de un mejor performance empresarial.

En la actualidad, parte de los desafíos para las empresas mexicanas que cotizan en los mercados del mundo, es la adopción de lineamientos que se han implementado respecto a los mecanismos de Gobierno Corporativo y las Prácticas de Responsabilidad Social, para generar mayor confianza en el público inversor, a través de la calidad de la información, respeto social y ambiental

En este sentido, el presente trabajo de investigación está directamente relacionado con el Gobierno Corporativo relativo a la Función de Auditoría y la Responsabilidad Social y su impacto en el performance de una muestra de empresas mexicanas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en el periodo de para Gobierno Corporativo de 2013 a 2017 y para efectos de la responsabilidad social 2016 al 2017¹

Para alcanzar el objetivo planteado, se estructura la presente investigación en el siguiente capitulado:

Capítulo I. Responsabilidad Social Corporativa

Capítulo II. Gobierno Corporativo

Capítulo III. Sistema Financiero Mexicano y Empresas Emisoras del sector Industrial cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores

¹ Información exigible a partir del 2013 a empresas emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)



Capítulo IV. Estudio Empírico. Las Practicas Societarias y su Influencia en la Información Financiera

En el primer capítulo titulado “Gobierno Corporativo”, de carácter teórico, se describe los antecedentes del de los mecanismos de gobierno corporativo, su conceptualización, elementos que intervienen en él.

En el segundo capítulo, de igual manera teórico, hace referencia a los antecedentes, conceptualización, clasificación y características fundamentales de la Responsabilidad Social Corporativa relativo a la Función de Auditoría.

En el tercer apartado, de carácter teórico, se detalla la estructura del Sistema Financiero Mexicano, sus características principales, los elementos que intervienen en ella, así como los requisitos para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y las principales empresas de muestra que cotizan en la BMV.

En el cuarto epígrafe, propiamente empírico, se analizará, el grado de cumplimiento de las prácticas socialmente responsable y los mecanismos de gobierno corporativo en función de auditoria, el cual es el tema de la investigación.

Finalizando en un apartado de bibliografía en donde se observa cada una de las referencias en la cual sustenta el trabajo de investigación.



CAPÍTULO I. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

1.1. Introducción; 1.2. Responsabilidad Social Corporativa; 1.2.1. Antecedentes de la Responsabilidad Social Corporativa; 1.3 Estructura de la Responsabilidad Social Corporativa; 1.4. Organismos responsables de evaluar la Responsabilidad Social Corporativa;

1.1. Introducción

La responsabilidad social corporativa (RSC) abarcan importantes aspectos en las organizaciones, no solo de México sino de todo el mundo ya que la responsabilidad social abarca una persona, una entidad, un municipio, un estado y un país, con el fin de generar obligaciones o derechos teniendo como objetivo el bien común.

En la actualidad las empresas comprometidas con la responsabilidad social experimentan importantes beneficios cualitativos y cuantitativos, tales como un positivo desempeño financiero, la disminución de costos operativos, mejorando su imagen, reputación, lealtad interna y externamente a sus usuarios, entre otros. Por lo tanto, se ha originado que hoy en día las empresas sean cada vez más conscientes de la importante de incorporar las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de derechos humanos, como parte de su estrategia de negocio

El presente capítulo se dará conocer las distintas definiciones de la Responsabilidad Social Corporativa, características, así como su estructura y sus principales órganos evaluadores.

1.2. Responsabilidad Social Corporativa

También conocida como Responsabilidad Social Empresarial (RSE), es un término que hace referencia a todos los compromisos y obligaciones de entidades tanto nacionales como internacionales que realizan organizaciones, basándose en



actividades orientadas en su mayoría al ámbito social, empresarial y medioambiental.

Organizaciones y autores definen a la Responsabilidad Social Corporativa, de acuerdo al Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (ORSC), la define como la estrategia de conducir los negocios en las entidades teniendo en cuenta todos aquellos aspectos que impactan en sus actividades del día a día, lo que implica el cumplimiento obligatorio de la normatividad nacional e internacional, en las acciones en el ámbito laboral, social, medioambiental y de derechos humanos así mejorando su calidad de vida y su prestigio dentro de la sociedad empresarial en el que vive una entidad económica.

Arcelia (2016) han señalado que la responsabilidad social de las empresas presenta claras manifestaciones tanto en su dimensión interna como en su dimensión externa. En la dimensión interna se abre una vía para administrar el cambio y conciliar el desarrollo social con el aumento de la competitividad. Y en la dimensión externa se extiende hasta las comunidades locales e incluye, además de los trabajadores y accionistas, un amplio abanico de interlocutores: socios comerciales y proveedores, consumidores, autoridades públicas y ONG defensoras de los intereses de las comunidades locales y del medio ambiente. Villalobos (2014) la define como el valor agregado y una ventaja competitiva para la empresa.

En el libro verde en la Comisión Europea la define como la integración voluntaria por parte de la entidad, de las preocupaciones sociales y medio ambientales en un contexto externo.

Madorran y García (2017) define a la Responsabilidad Social Corporativa como la actitud que una entidad antes las demandas que la sociedad impone para la evaluación y compensación de los distintos costos que origina la cual se definen como costos sociales.



1.2.1. Antecedentes de la Responsabilidad Social Corporativa

La Responsabilidad Social Corporativa surge a finales de los años 50's en Estados Unidos a raíz de la Guerra de Vietnam y otros conflictos como el Apartheid. Originando el interés en los ciudadanos y a creer que, a través de su trabajo y adquiriendo productos, están colaborando con el mantenimiento de ciertas prácticas políticas o económicas éticamente censurables. La entidad crecerá para mejorar el status social y hacer ese bien o servicio necesario en la vida diaria, la cual se va creando con las tecnologías o por criterio propio de los ciudadanos.

Es en los Estados Unidos donde se comienza a reconocer, que las empresas privadas además de producir bienes y servicios, eran responsables de los riesgos sanitarios de sus trabajadores y de la contaminación que generaban.

Fueron las empresas norteamericanas las que, a finales de la década de los sesenta y principios de la de los setenta, se vieron en la necesidad de tener que ofrecer información acerca de su responsabilidad social; dicha información quedaba recogida en los que podríamos concluir se trata de los primeros balances sociales, y se dirigía principalmente a colectivos externos a la propia empresa (consumidores principalmente), ya que en Estados Unidos era este colectivo, el que demostraba una mayor preocupación por el tema.

Desde Estados Unidos esta demanda de información acerca del comportamiento empresarial en el ámbito de la Responsabilidad Corporativa, se trasladó a Europa, pero con ligeros matices que diferenciaban a los primeros Balances Sociales europeos de los norteamericanos. En Europa, la información acerca de la Responsabilidad Social era demanda principalmente por colectivos internos a la propia empresa, es decir por los propios trabajadores, y por tanto estos primeros balances sociales estaban más dirigidos a ellos.



En la década de los 70 se produce un auge del interés por la RSC, apareciendo entonces diversas iniciativas para ofrecer información acerca de tema y para llegar a ser consideradas como modelo a seguir por todas las empresas.

Los años 80 se caracterizan porque, de entre los distintos objetivos de la actividad empresarial, entre los que se encuentran tantas variables de orden económico, financiero, productivo y comercial, y social, la maximización del beneficio y el enriquecimiento rápido se convirtió en el objetivo principal a conseguir, quedando prácticamente sin importancia cualquier otro aspecto que no fuera de naturaleza económica.

No fue hasta los años 90, tras resurgir de la preocupación por la Responsabilidad Social, cuando se comenzó la búsqueda de un modelo homogéneo a utilizar por todas las empresas que permitiera, tanto ser fuente de información como elemento de comparación entre ellas. Se empieza a utilizar el término sostenibilidad, que incluye tanto conceptos económicos como medio- ambientales y sociales.

En consecuencia, la sociedad comienza a pedir cambios en los negocios externos e internos y una mayor implicación del entorno empresarial en los problemas sociales para sus entidades.

El nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y posteriormente el surgimiento de los Derechos Humanos sirvió como una base sólida para que se generara una mayor conciencia social en el tema de las entidades y su responsabilidad social que adquieren al ser empresarios. Algunos de los antecedentes que quedaron impregnados en el tema de responsabilidad social corporativa como son:

- Conferencia de Estocolmo en 1972
- Informe *Brundtland* en 1987
- Protocolo de *Kyoto* en 199



- Nacimiento de grupos civiles como *Amnistía Internacional*, *WWF*, *Greenpeace* o *Transparencia Internacional*
- Iniciativas formales empresariales como AA1000, SA8000
- Las Directrices de la OCDE
- Pacto Mundial
- El surgimiento de organizaciones como la *Global Reporting Initiative* o el *Instituto Ethos*,

Los acontecimientos han servido para levantar esta construcción social y medioambiental conocida como Responsabilidad Social Empresarial para ciudadanos empresarios en general.

Tabla 1.1. Evolución de la Responsabilidad Social Corporativa

Fecha	Acontecimiento
<i>Siglo XIX</i>	Asistencia social, obras de caridad efectuadas principalmente por la iglesia y financiadas a través de donaciones privadas y a requerimientos de orden fundamentalmente ético o religioso, acciones individuales.
<i>Comienzos del siglo XX</i>	Sociedad Civil o el crecimiento en la acción del estado tienen una fuerte incidencia en el desarrollo de la “filantropía”, impulsada voluntariamente por las empresas a través de donaciones orientadas a instituciones de beneficencia y obras sociales tanto religiosas como laicas.
<i>Treintas</i>	Berle y Means (1932), plantean que la corporación debe comportarse como la mayor institución social. Las actividades sociales de las empresas se formalizan bajo la figura jurídica de las fundaciones de las corporaciones. Desarrollo en numerosos países de legislación destinada a estimular las donaciones privadas. Para Chester Barnard (1938), el propósito de la corporación es servir a la sociedad, el ejecutivo debe pasar ese propósito moral a los empleados
	Se habla de ética empresarial, existen discusiones anteriores en términos de ética y economía, pero son casos aislados. Las preocupaciones por las consecuencias sociales de las actuaciones



<p><i>Cincuentas</i></p>	<p>empresariales llevaron a formular el concepto de la responsabilidad social de la empresa. Se da un cambio de perspectiva: se pasa de la persona a la organización en el tratamiento de los problemas.</p> <p>Publicación del libro “<i>Social Responsibilities of the Businessman</i>” de Howard R. Bowen en 1953.</p>
<p><i>Sesentas</i></p>	<p>Expansión de la reflexión académica sobre las obligaciones de las empresas hacia los diversos grupos sociales, lo mismo que sobre la relación entre desarrollo humano y crecimiento económico.</p> <p>La palabra <i>stakeholder</i> fue acuñada en un memorando interno en el Instituto de Investigación de Stanford en 1963.</p> <p>En 1965 en la Declaración de Delhi se define el modelo de Teoría de <i>Stakeholder</i>.</p> <p>Desarrollo del <i>Business Ethics</i> como especialidad con influencia de Teólogos y pensadores religiosos, algunos profesores de <i>management</i> escriben y enseñan sobre la responsabilidad social de la empresa.</p> <p>Reflexión frente a la Gobernabilidad Corporativa, en cuanto al control de consorcios multinacionales, transparencia y relaciones obrero patronales.</p>
<p><i>Setentas</i></p>	<p>A mediados de los 70 investigadores de la teoría de sistemas liderados por Russell Ackoff, con una visión de sistema abierto, argumentan que muchos problemas sociales pueden ser resueltos por el rediseño de instituciones fundamentales con el soporte e interacción del sistema de <i>stakeholders</i>.</p> <p>Milton Friedman en 1970 planteó en su artículo “<i>The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits</i>”, que la única responsabilidad social de la empresa sería la de ganar tanto dinero como fuera posible.</p> <p>Dill en 1975 utiliza el concepto <i>stakeholder</i> como una sombrilla para la gerencia estratégica.</p> <p><i>Harvard Business School</i> trabaja en un proyecto de RSC pragmático llamado el Modelo de RSC.</p>



	<p>En 1977 la <i>Wharton School</i> empieza un centro de investigación aplicada con el Proyecto <i>Stakeholder</i>, busca desarrollar una teoría de gerencia que permita a los ejecutivos formular e implementar estrategia corporativa en ambientes turbulentos.</p> <p>A finales de los años setenta se va consolidando la ética empresarial como especialidad disciplinar. A partir de entonces la producción académica comenzó a crecer y a sistematizarse formalmente.</p>
Ochentas	<p>En 1981 aparece <i>Business and Professional Ethics Journal</i>, editado por el <i>Centre for Applied Ethics</i> de la Universidad de la Florida.</p> <p>En 1982, el <i>Journal of Business Ethics</i>, revista especializada en el campo de la ética empresarial.</p> <p>En 1986 se da un fuerte impulso al tema por los escándalos sucedidos en la presidencia de <i>Ronald Reagan</i> por negocios dudosos, llamados <i>Irangate Scandal</i>. Esto impulsó la creación de cátedras de ética de los negocios y a que se escribieran artículos y libros sobre el tema.</p> <p>1987 se creó en Europa la <i>European Business Ethics Network [EBEN]</i>.</p> <p>En Japón el ministro de justicia Hasegawa se veía involucrado en problemas de corrupción en 1988.</p> <p>En 1988 se publica el libro “ética y <i>management</i>” de Blanchard y Peale.</p> <p>Concepto de “inversión social”, las acciones de las empresas en materia social no deben ser asistencialistas, sino que deben promover el desarrollo de las comunidades en un sentido amplio y no contentarse con la mera satisfacción de necesidades.</p> <p><i>Etica degli affari</i>, editada por la revista <i>L’Impresa</i>, en 1987, y que después se convirtió en <i>Etica degli affari e delle professioni</i>.</p>
	<p>Comienza a utilizarse la expresión “Responsabilidad Social Empresarial”, con la acepción actual.</p> <p>Difusión del concepto de RSE y una creciente implementación de sus</p>



<p><i>Noventas</i></p>	<p>prácticas por empresas y otro tipo de organizaciones.</p> <p>En 1991 se publica la revista <i>Business Ethics Quaterly</i>, editada por la <i>Society for Busines Ethics</i>.</p> <p>En 1992 se crea la <i>Business Ethics An European Review</i>, editada por la <i>London Business School</i>.</p> <p>Denuncia de <i>New York Times</i> en 1990 de prácticas laborales abusivas de Nike para algunos proveedores indonesios, esto trajo boicots de los consumidores.</p> <p>Protestas de Geenpeace por el hundimiento de Brent Spar en el mar del norte por parte de Shell Oil en 1995.</p>
<p><i>Comienzos del siglo XXI</i></p>	<p>Los escándalos financieros de Enron, Parmalat y otras corporaciones han mostrado las graves consecuencias de una gestión sin valores éticos.</p> <p>En el Consejo Europeo de Gotemburgo en 2001 se acuerda el Libro Verde de la Unión Europea.</p> <p>Desarrollo de conceptos importantes para la RSE como el Gobierno Corporativo y la definición de códigos de conducta en las organizaciones.</p> <p>En 2007 se da la Iniciativa las Escuelas de Negocio para adherir al Pacto Global, con los Principios para una Educación Responsable.</p>

Fuente: *Aproximación y Cuestionamientos al Concepto Responsabilidad Social Empresarial*, Javier Sabogal Aguilar, 2008.

En la actualidad la Responsabilidad Social Corporativa se ha institucionalizado, a través de distintos organismos alrededor del mundo; hoy se habla ya de una manera sólida de sustentabilidad; hoy se han realizado grandes documentos como el Libro Verde y el Blanco; y se han publicado guías extraordinarias como las Directrices de la OCDE o la tan ansiada ISO26000 que aún no llega pero que ya podemos tener conocimiento de ella, sobre su aplicación y definición. También los buenos ejemplos de responsabilidad social se multiplican por



el mundo, día a día con las obligaciones y derechos que se les confieren a los ciudadanos. La manera de hacer negocio ha cambiado, gracias a la RSC y ha llegado a beneficiar el manejo de esta, para algunos empresarios o para los mismos ciudadanos que laboran en organizaciones.

Las empresas son conscientes de que pueden contribuir al desarrollo sostenible orientando sus operaciones con el fin de favorecer el crecimiento económico y aumentar su competitividad con otras empresas nacionales o internacionales, al mismo tiempo que garantizan la protección del medio ambiente y fomentan la responsabilidad social en los ciudadanos.

En la actualidad se exigen a las empresas (principalmente a aquellas que cotizan en Bolsa de Valores), ha dado lugar a que muchas de ellas hayan comenzado a elaborar y publicar informes con las actuaciones responsables en los ámbitos laboral, social y medioambiental que han llevado a cabo durante el año. Por ejemplo:

- Campañas de salud
- Campañas de reciclaje
- Campañas de apoyo
- Productos biodegradables
- Precios cómodos
- Oferta máxima

Se pretende conseguir que las empresas sean responsables no sólo en el beneficio económico, sino también en términos de respeto medioambiental y social.

1.3. Estructura de la Responsabilidad Social Corporativa

El ser socialmente responsable no es tarea de un día ni responsabilidad de un departamento en particular. No es una cuestión moral individual del gerente, director o dueño, sino la implicación de la empresa en su conjunto. Es un traje a la medida de cada empresa que se confecciona a través del compromiso de quienes la integran y un reflejo de la ética en todas las acciones de la organización.



Requisitos que debe de cumplir una entidad responsable:

- Cumplir con la normatividad y sus obligaciones legales.
- Considerar a sus empleados, su capital más valioso.
- Se sensibiliza con la problemática social de su comunidad.
- Conserva el medio ambiente
- Compite con lealtad.

Se una entidad responsable, significa cumplir integralmente con la finalidad con la que fue creada, en sus dimensiones económica, social y ambiental en contextos interno y externo. Para lograrlo la empresa en su conjunto adopta una actitud ética en todas sus acciones donde se busca:

- El desarrollo integral de sus empleados.
- El desarrollo de su comunidad.
- El cuidado y la preservación del medio ambiente.
- La generación de riqueza.

La responsabilidad social se basa en cuatro acciones de cumplimiento y las cataloga en cuatro áreas como a continuación se presenta en la Tabla 1.2.

Tabla 1.2. Estructura de la Responsabilidad Social Corporativa.

Categoría	Objetivo
Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none">➤ Fomenta el ejercicio de la ética en todas sus operaciones (procesos, productos y/o servicios).➤ Cuenta con programas de desarrollo integral para sus trabajadores y sus familias.➤ Procura el balance vida familiar- vida laboral al interior de la organización.➤ Fomenta la inclusión y la diversidad en su fuerza laboral.



Compromiso con la Comunidad	<ul style="list-style-type: none">➤ Realiza aportaciones y/o inversiones en beneficio de su entorno inmediato.➤ Realiza y/o participa en actividades sociales y comunitarias y les da seguimiento.➤ Promueve el trabajo voluntario de sus trabajadores hacia la comunidad.
Cuidado y Preservación del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none">➤ Cumple con las obligaciones ambientales de su localidad.➤ Cuenta con políticas o programas de cuidado del medio ambiente.➤ Participa o apoya campañas de prevención, conservación y/o regeneración del medio ambiente.
Competitividad y relación con sus involucrados	<ul style="list-style-type: none">➤ Cumple con sus obligaciones ante las Autoridades.➤ Construye relaciones de ganar-ganar con sus Proveedores.➤ Satisface a sus Clientes.➤ Cumple con sus obligaciones ante sus Accionistas.➤ Mantiene una relación sana con sus Competidores.

Fuente: Instrumento de Autodiagnóstico de Responsabilidad Social Corporativa

1.4. Organismos evaluadores de la Responsabilidad Social Corporativa.

En México, existen instituciones que buscan promover los actos socialmente responsable con el fin de cumplir ciertos lineamientos que exige el Sistema Financiero, para poder cotizar en el mercado de valores mexicano y así lograr a través de distintivos de RSC, como Alianza por la Responsabilidad Social (ALIARSE), constituida en 2007 y comprometida e interesada en promover la responsabilidad social empresarial en México, que integra la alianza de la



Confederación Patronal de la República Mexicana, del Consejo Coordinador Empresarial de la Confederación de Cámaras Industriales, de la Confederación Unión Social de Empresarios Mexicanos, del Centro Mexicano para la Filantropía y de Impulsa.

Por otra parte, Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), un organismo localizado en la Ciudad de México cuyo propósito es el de apoyar a la empresa a iniciar en el camino de la RSE, a mejorar o medir sus prácticas ha expuesto que se identifica con el concepto expresado por ALIARSE; distingue anualmente a las empresas que cumplen lineamientos en cuatro temáticas igualmente importantes (ética empresarial, vinculación de la empresa con la comunidad, calidad de vida en la empresa y cuidado y conservación del medio ambiente) para hacerse acreedoras al distintivo de Empresas Socialmente Responsables (ESR), el cual se otorga anualmente. Cabe destacar que las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), una vez que logran el distintivo, lo siguen conservando.

CEMEFI promueve el distintivo de empresa socialmente responsable (ESR) que han logrado un total de 84 empresas en el 2005. Al atender a las adhesiones a iniciativas internacionales como es el Pacto Mundial de la ONU, México presenta 7 empresas adheridas.

La Universidad Anáhuac México Sur, es la calificadora más importante en la que la Bolsa Mexicana de Valores, se apoya para la evaluación de la aplicación de la regulación de la CNBV, la universidad ha desarrollado una metodología que integra conceptos de investigación en gobierno corporativo, responsabilidad social y medio ambiente con la finalidad de crear índices de nivel internacional que sean comparables con metodologías ya utilizadas por inversionistas locales y de otras partes del mundo.

La Universidad Anáhuac México Sur compilará y analizará la información relacionada a temas de las esferas de Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social y Medio Ambiente (*Governance, Social and Environmental, o ESG*) de las



compañías que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y compartirá a esta última, un ranking anual de las mejores prácticas en este sentido. Existe una evolución rápida y favorable a la implantación de la RSE, en consecuencia, existe un compromiso ético cada vez mayor de las empresas con su entorno social, medioambiental y con los grupos de allegados, a pesar de la visión crítica que algunos autores intentan dar de la RSE.



CAPÍTULO II. GOBIERNO CORPORATIVO

2.1. Introducción; 2.2. El Gobierno Corporativo como herramienta de control; 2.3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); 2.4. Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC); 2.5. Función de Auditoría. 2.6. El nuevo Código de Principios y Mejores Prácticas Corporativas en Función de Auditoría.

2.1. Introducción

El presente capítulo, hace referencia a los Códigos de Gobierno Corporativo que han sido propuestos en distintas partes del mundo, así como los mecanismos que intervienen en él. En las décadas de los 90's y los inicios del nuevo milenio, existieron escándalos financieros que desestabilizaron la economía en el mundo, en donde diferentes situaciones como la manipulación de datos a través del maquillaje financiero entre otros procedimientos fraudulentos, generó como consecuencia la pérdida de credibilidad de los inversores respecto a la información financiera emitida por las empresas cotizadas en los diferentes mercados internacionales de capital, a manera de ejemplo trataremos brevemente dos casos más significativos de estas crisis.

En Estados Unidos de América (EUA), *Enron*² empresa distribuidora energía más importante del país, quebró en diciembre del 2001 ya que durante años ocultó información sobre pérdidas en sus pasivos que superaban los 30,000 millones de dólares. El último escándalo financiero, sacudió al mundo en el año 2008, donde el conocido financiero *Bernard Madoff*³, fue acusado de fraude considerando este

² Para mayor información sobre Enron se puede consultar la siguiente página electrónica: <http://eleconomista.com.mx/fondos/2015/02/11/mayores-escandalos-financieros-ultimos-anos>. (fecha de consulta 2 de abril 2017)

³ Conocido como uno de los mayores estafadores en el mercado financiero de los Estados Unidos de Norte América. Para su consulta dirigirse a <http://www.finanzas.com/quien-es-y-que-hizo-bernard-madoff>. (fecha de consulta 2 de abril 2017)



como la gran estafa de la historia de *Wall Street*⁴, batiendo todos los récords imaginables específicamente en cuestiones de fallas sistémicas y quiebra en el modelo económico.

En México y teniendo como soporte los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se creó el Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC), el cual deberá de ser reportado por las empresas cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Dado lo anterior, el presente capítulo está orientado en conocer el nivel de influencia que mantienen los mecanismos de Gobierno Corporativo (herramienta indispensable y necesaria en el funcionamiento actual y futuro de las empresas), en el reforzamiento de la credibilidad de los inversores respecto a la información financiera que presentan las diferentes empresas listadas en la BMV.

2.2. El Gobierno Corporativo como Herramienta de Control.

La creación del término Gobierno Corporativo (*Corporate Governance*), en las empresas podría aparentar ser un tema de recién auge, sin embargo, comienza a tomar importancia a fines de los 80's y principios de los 90's, a consecuencia de la crisis económica en el Medio Oriente, en los países desarrollados del este de Europa, Canadá, EUA y Australia por mencionar los más importantes, a continuación se mencionaran los antecedentes más representativos del Gobierno Corporativo (GC), desde su creación y su evolución a lo largo de los años.

Uno de los sucesos que origino a los mecanismos de gobierno corporativo fue lo sucedido en *Wall Street* y su crisis en 1929, origino la necesidad de transparentar la información financiera de los diferentes organismos. En los 30's se desarrollan los primeros principios en las actividades y operaciones que deben tener las

⁴ Para mayores datos sobre la Estafa de Wall Street dirigirse a <http://www.elblogsalmon.com/mercados-financieros/los-diez-mayores-escandalos-financieros>. (fecha de consulta 2 de abril 2017)



corporaciones en una sociedad; éstos determinaron las bases para el concepto de un buen gobierno corporativo que conocemos en la actualidad.

En los 90`s, luego de una serie de acontecimientos, que provocaron despidos de los ejecutivos de los corporativos más importantes como es *Kodak y Honeywell*, es así donde se comienza a buscar la manera de solucionar los diferentes problemas de agencia, considerando “*stakeholder*” (grupos de interés dentro de una organización): La preocupación por el tema de GC se originó, como resultado de los procesos de privatización en Europa oriental. Por lo que se presentó por primera vez en 1992 en Reino Unido el “Informe *Cadbury*”, que recopilaba un “código de buen gobierno”, el cual las empresas debían apegarse al cotizar en la bolsa de Londres.

Como respuesta en el año 2002, surgen distintas situaciones que comenzaron a poner en riesgo a la economía mundial, por ende se dicta la *Ley de Sarbanes – Oxley (LSOX)*⁵ en Estados Unidos, fortalece sistemas de control interno de las organizaciones y amplía el nivel de responsabilidad hacia sus directivos, para proteger los intereses de sus inversionistas. Dicha ley logra establecer normas de aplicación para empresas que contaban con acciones en el Mercado de Valores, logrando la creación de un Comité de Auditoría de carácter obligatorio, así como un comité de elección y retribución de directivos, de igual manera el nombramiento, duración y rotación de los Auditores Externos. En México en 1999, las más importantes organizaciones de empresarios junto con la Bolsa Mexicana de Valores unieron criterios y experiencia para la producción del primer Código de Gobierno Corporativo de México, el cual lo denominaron Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC). En 2002 adquiere mayor difusión y a su vez mayor análisis en los medios especializados, a raíz de los escándalos producidos en empresas de Estados Unidos y otros países desarrollados, como los casos de *Enron, Worldcom, Parmalat*⁶ y otros, por lo que en 2010 la CNBV a través de una circular única para

⁵Sarbanes-Oxley Act of 2002. <https://www.sec.gov/about/laws/soa2002.pdf>. Fecha de consulta 20 de febrero 2017

⁶ Los mayores escándalos Financieros en los últimos años <http://eleconomista.com.mx/fondos/2015/02/11/mayores-escandalos-financieros-ultimos-anos>



empresas cotizantes se hace obligatoria la adhesión y la presentación del CMPC, como requisito obligatorio para el ingreso como empresa emisora en la Bolsa Mexicana de Valores

Las prácticas que hoy conocemos como el Buen Gobierno Corporativo, una vez conociendo el surgimiento y para un entendimiento más claro, se presenta a continuación conceptos por diversos autores y la estructura de los mecanismos del buen gobierno.

En cuanto a su punto de vista etimológico, de acuerdo al latín la palabra Gobierno “*gubernare*”, significa mandar con autoridad, guiar, dirigir, acción y efecto de gobernar. Corporativo “*corpus*”, que significa cuerpo, perteneciente o relativo a una corporación o comunidad. Por lo que significa “una corporación dirigida con autoridad”

En el Código *Cadbury* lo define como: “*el sistema bajo el cual las corporaciones son dirigidas y controladas*”.

Diferentes estudiosos en la materia, han establecido sus propias definiciones, algunas de las cuales se establecen a continuación:

El Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo⁷ establece que: ... “*puede ser definido como un sistema por el cual las empresas son dirigidas y monitoreadas, incluyendo la participación de los accionistas, Consejos de Administración, dirección, auditoría independiente y a todas las partes legítimamente interesadas en la organización. Las buenas prácticas de Gobierno Corporativo tienen la finalidad de incrementar el valor de la sociedad y facilitar su acceso al capital, al mismo tiempo que contribuye para su perennidad.*” (Montiel, 2011). Esta definición puede considerarse como una de las más completas ya que establece quienes conforman el Gobierno Corporativo, además de establecer cuál es el objetivo de este.

⁷Guía práctica para la institucionalización de la empresa: acceso al mercado de valores y mejora del Gobierno Corporativo. Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo (CEGC), fue fundado en marzo de 2004 por la Universidad Anáhuac del Sur y por la firma Deloitte de México.



Montiel (2011), lo define: *“un sistema basado en principios, códigos, políticas, reglas y controles en el que participan los accionistas, los consejeros, los directivos, el auditor interno y externo, en donde existen pesos y contrapesos y con base en el cual, las empresas son guiadas y controladas con autoridad y responsabilidad”*.

Uno de los principales autores que comienza a utilizar la terminología “gobierno de la buena empresa o Gobierno Corporativo” es *Richard Eells* para referirse al gobierno societario. En realidad, no existe una definición única de esta materia, investigadores destacados como *Andrei Shlifer* y *Robert W. Vishny* definen al GC como las formas y medios a través de los cuales quienes proporcionan fondos financieros se aseguran de una retribución adecuada a sus inversiones. Para *Luigi Zingales*, el Gobierno Corporativo (GC) es el complejo conjunto de circunstancias que configuran la negociación a posterior de las cuasi-rentas generadas por la compañía. También definido por autores como un amplio conjunto de medidas, que tiene por objeto remediar los problemas derivados de la disociación, existente en las referidas sociedades, entre propiedad (accionistas) y poder (administradores ejecutivos), para de ese modo garantizar una gestión social eficiente.

Se define al Gobierno Corporativo (GC), factor fundamental de elementos que interactúan en una sociedad para la perdurabilidad de las mismas con el objetivo de generar mayores utilidades, el modelo de un buen gobierno corporativo estructurado fortalece a la organización al momento de la toma de decisiones, (PWC, 2018).

La Corporación Andina de Fomento (CAF)⁸ lo reconoce como “El sistema por el cual una empresa es dirigida y controlada en el desarrollo de sus actividades económicas”, que involucra “las prácticas formales o informales que establecen las relaciones entre la Junta Directiva, quienes definen las metas de la empresa; la Gerencia, los que la administran y operan día a día; y los accionistas, aquellos que invierten en ella”. (Banco de Desarrollo de América Latina, 2017)

⁸ <http://www.caf.com/es/lineamientos-gobierno-corporativo>, fecha de consulta 05 de abril 2017.



Por lo que se puede concluir que todos los que intervienen en el Gobierno Corporativo deben conocer claramente sus funciones y derechos, los cuales están establecidos en los estatutos sociales, manuales, políticas, los cuales son aprobados por los accionistas y por los lineamientos establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.

2.3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la cual México forma parte, promulgó en 1999, los “Principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades”, los cuales fueron revisados en el 2004. Dichos principios son una referencia para que cada país emita los propios, adecuándolos a su marco regulatorio y a su cultura empresarial.

El objetivo es acercar los intereses de los individuos, las corporaciones y de la sociedad en su conjunto.

Los objetivos de los principios⁹ tal como lo establece el documento expedido por esta organización, “lograr el mayor crecimiento sostenible posible de la economía y del empleo, y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial, contribuir a una sana expansión económica tanto en los Estados miembros como en los no miembros en vías de desarrollo económico; y contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, de acuerdo con las obligaciones internacionales” (OCDE, 2017).

Este documento está dividido en 2 partes en la primera se hace mención de los principios, los cuales giran en función de seis ejes centrales y son mencionados a continuación:

⁹Información sobre los Principios de Gobierno Corporativo publicados por la OCDE, véase <http://www.oecd.org/dataoecd/47/25/37191543.pdf>, visitada el 03 marzo de 2017



- **Garantizar la Base de un Marco Eficaz para el Gobierno Corporativo**

“El marco para el Gobierno Corporativo deberá promover la transparencia y eficacia de los mercados, ser coherente con el régimen legal y articular de forma clara el reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras”

- **Los Derechos de los Accionistas y Funciones Clave en el Ámbito de la Propiedad.**

“El marco para el Gobierno Corporativo deberá amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas”

- **Tratamiento Equitativo de los Accionistas**

“El marco para el Gobierno Corporativo deberá garantizar un trato equitativo a todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Todos los accionistas deben tener la oportunidad de realizar un recurso efectivo en caso de violación de sus derechos”

- **El Papel de las Partes Interesadas en el Ámbito del Gobierno Corporativo**

“El marco para el Gobierno Corporativo deberá reconocer los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos, y fomentar la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza y empleo, y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero”.

- **Divulgación de Datos y Transparencia**

“El marco para el Gobierno Corporativo deberá garantizar la revelación oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa”.



➤ **Las Responsabilidades del Consejo**

“El marco para el Gobierno Corporativo deberá garantizar la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo y la responsabilidad de éste frente a la empresa y los accionistas.”

En la segunda parte los principios anteriormente señalados son complementados con anotaciones que permiten ayudar a los lectores a comprender los razonamientos planteados. Por lo que se puede establecer que el Gobierno Corporativo es una herramienta que fortalece a la administración, contribuye a la transparencia y control en la información. Al contar el Consejo de Administración con consejeros independientes generará que en la empresa se tomen decisiones más consistentes, aminorar riesgos y por lo tanto obtener una mayor rentabilidad generando mayor valor a la empresa y a sus acciones.

Tal como se mencionó anteriormente en México estos principios dieron el soporte para la creación del Código de Mejores Prácticas Corporativas el cual fue expedido por el CCE (Consejo Coordinador Empresarial) en el mes de junio de 1999, y actualizados por primera ocasión en noviembre de 2006 y por segunda en abril de 2010, este deberá de ser reportado por las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

2.4. Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC)

Como consecuencia de la necesidad que tienen los accionistas minoritarios de conocer su inversión, es el resultado de un esfuerzo multilateral del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de 29 países pertenecientes a la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico)¹⁰, se han desarrollado

¹⁰ Su misión es el promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.



Códigos de Gobierno Corporativo, que han sido de utilidad para evitar diversas prácticas que comprometan la confiabilidad de la información financiera.

Tabla 2.1: Códigos de Mejores Prácticas Corporativas en el Mundo.

PAÍS	NOMBRE DEL CÓDIGO	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
 ALBANIA	<i>Corporate Governance Code for Unlisted Joint-Stock Companies in Albania</i>	2008
 ALGERIA	<i>Code Algérien de Gouvernance d'Entreprise</i>	2009
 ARGENTINA	<i>Código de Mejores Prácticas de Gobierno de las Organizaciones para la República Argentina</i>	2004
 ARMENIA	<i>Code of Corporate Governance of the Republic of Armenia</i>	2010
 AUSTRALIA	<i>Corporate Governance Principles and Recommendations: 3rd Edition</i>	2014
 AUSTRIA	<i>Austrian Code of Corporate Governance</i>	2012
 AZERBAIJAN	<i>Azerbaijan Corporate Governance Standards</i>	2011
 BAHRAIN	<i>Corporate Governance Code Kingdom of Bahrain</i>	2010
 ESTADOS BÁLTICOS	<i>Baltic Guidance on the Governance of Government-owned Enterprises</i>	2010
 BANGLADESH	<i>Corporate Governance Guideline</i>	2012
 BARBADOS	<i>Corporate Governance Guideline</i>	2013
 BELGIUM	<i>The 2009 Belgian Code on Corporate Governance</i>	2009



 BOSNIA Y HERZEGOVINA	<i>Standards of Corporate Governance</i>	2011
 BRAZIL	<i>Code of Best Practice of Corporate Governance (4th edition)</i>	2009
 BULGARIA	<i>Bulgarian Code for Corporate Governance</i>	2012
 CANADA	<i>Corporate Governance Guideline</i>	2013
 CHINA	<i>Provisional Code of Corporate Governance for Securities Companies</i>	2004
 COLOMBIA	<i>Colombian Guide of Corporate Governance for Closed Societies and Family Firms</i>	2009
 CROACIA	<i>Corporate Governance Code</i>	2010
 CYPRUS	<i>Corporate Governance Code 3rd Edition (Amended)</i>	2012
 REPUBLICA CHECA	<i>Corporate Governance Code based on the OECD Principles</i>	2004
 DINAMARCA	<i>Recommendations on Corporate Governance</i>	2014
 EGIPTO	<i>Guide to Corporate Governance Regulations and Standards in Egypt</i>	2016
 ESTONIA	<i>Corporate Governance Recommendations</i>	2006
 FILANDIA	<i>Finnish Corporate Governance Code 2015</i>	2015



 FRANCIA	<i>AFEP-MEDEF Corporate governance code of listed corporations</i>	2013
 GEORGIA	<i>Corporate Governance Code for Commercial Banks</i>	2009
 ALEMANIA	<i>German Corporate Governance Code</i>	2015
 GHANA	<i>Corporate Governance Guideleines on Best Practices</i>	2010
 GRECIA	<i>Hellenic Corporate Governance Code For Listed Companies</i>	2013
 GUERNSEY	<i>GFSC Finance Sector Code of Corporate Governance</i>	2011
 HONG KONG	<i>Guidelines on Corporate Governance for SMEs in Hong Kong (3rd Edition)</i>	2014
 HUNGRÍA	<i>Corporate Governance Recommendations</i>	2012
 ISLANDIA	<i>Guidelines on Corporate Governance</i>	2015
 INDIA	<i>Corporate Governance Voluntary Guidelines</i>	2009
 INDONESIA	<i>Code of Good Corporate Governance</i>	2007
 ISRAEL	<i>The Goshen Report</i>	2006
 ITALIA	<i>Codice di autodisciplina</i>	2015
 JAMAICA	<i>PSOJ Corporate Governance Code for Micro, Small or Medium-Sized Enterprises</i>	2016



 JAPON	<i>Japan's Corporate Governance Code Seeking Sustainable Corporate Growth and Increased Corporate Value over the Mid- to Long-Term</i>	2015
 MALAYSIA	<i>Malaysian Code for Institutional Investors</i>	2014
 MÉXICO	Código de Mejores Prácticas Corporativas Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo	2010 2018
 NUEVA ZELANDA	<i>New Zealand Corporate Governance Forum Guidelines</i>	2015
 RUSIA	<i>Russian Code of Corporate Governance</i>	2014
 SUDÁFRICA	<i>Draft Code for Responsible Investing by Institutional Investors in South Africa</i>	2010
 KOREA DEL SUR	<i>Code of Best Practices for Corporate Governance</i>	2003
 ESPAÑA	Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas	2015
 REINO UNIDO	<i>The UK Corporate Governance Code</i>	2014
 ESTADOS UNIDOS	<i>Full CII Corporate Governance Policies</i>	2013
 YEMEN	<i>Corporate Governance Code for the Banking Sector</i>	2013

Fuente: European Corporate Governance Institute (ECGI). Creación Propia.

Es en el Reino Unido, en 1992, se publica el primer informe sobre el tema, el Código *Cadbury*, su autor *Adrian Cadbury*, pionero en el desarrollo de los principios de Gobierno Corporativo. Pero es hasta el año 1999, cuando se crea el Foro de Estabilidad Financiera Internacional, que planteó la necesidad de adoptar normas de



buen gobierno para evitar crisis financieras y que estas sean motivo de desestabilidad económica.

Posteriormente en 1998, España crea el Código Olivencia, y al igual que el Código *Cadbury*, estos sirvieron de referencia para la creación de la mayoría de los diferentes códigos de buen gobierno en el mundo, fomenta la transparencia de las empresas españolas, establece la necesidad de separar la gestión y propiedad de la empresa, así como el incorporar consejeros con independencia en el Comité de Auditoría como apoyo para el Consejo de Administración.

Algunos de los textos más significativos son el promulgado en el Reino Unido: el Código *Cadbury* (1992), el Código *Greenbury* (1995), el *Comité Hampel* emitió el Código Combinado (1998) el cual vino a remplazar al informe *Cadbury*; en EUA: *Council of Institutional Investor* (1999); en Francia: el Código *Viénot* (1995); en Holanda: el Código *Peters* (1997); en Bélgica, el Informe *Cardon* (1998), en Italia: el Código *Draghi* (1999); en España: el Informe Olivencia (1998); en Alemania: el *Corporate Governance Rules for German Quoted Companies* (2000); en Canadá: el *Informe Toronto Report* (1994)¹¹ creó un comité para evaluar el gobierno de las empresas. En EUA, se puede mencionar como antecedente el *Comité Blue Ribton* (1998), y en ese mismo año las distintas bolsas de valores establecieron lineamientos de Gobierno Corporativo, por ejemplo, la NYSEC (*New York Exchange Commission*) o Bolsa de Valores de *Nueva York*.

En estos Códigos de Gobierno se proponen recomendaciones para un buen funcionamiento de sus comisiones, haciendo uso de mecanismos de control.

Teniendo como base los Principios de Gobierno Corporativo emitidos por la OCDE, los cuales son considerados como el primer esfuerzo multilateral para producir un lenguaje común respecto al Gobierno Corporativo, en nuestro país

¹¹Información sobre los distintos Códigos de Buen Gobierno en el mundo véase http://www.ecgi.org/codes/all_codes.php consultada el 22 de abril 2017



México¹², y a iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)¹³ en 1999 se constituyó el Comité de Mejores Prácticas Corporativas, el cual emitió el Código de Mejores Prácticas Corporativas¹⁴ que fue revisado en 2006 y 2010, donde participaron el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Fianzas (IMEF), la Asociación de Banqueros Mexicanos (ABM), la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y algunos funcionarios de empresas que cotizan en la bolsa. En este se establecen recomendaciones que van encaminadas a definir principios que contribuyen a mejorar el funcionamiento de la Función de Auditoría y a la revelación de información a los accionistas, así tener un mejor Gobierno Corporativo de las sociedades mexicanas¹⁵, el objetivo de establecer el código es que los inversionistas tengan confianza en el manejo de las empresas, es necesario que estas cuenten con transparencia en su administración y que se fomente una adecuada revelación a los inversionistas. De acuerdo a la figura 2.1, los mecanismos de Gobierno Corporativo se estructuran en cinco áreas fundamentales.

¹² El 18 de mayo de 1994, México se convirtió en el miembro número 25 de la OCDE.

¹³ Es un organismo integrado por asociaciones empresariales y cámaras de la industria, y desde 1998 es el encargado de difundir normas de gobierno corporativo, a través del Comité de Mejores Prácticas Corporativas

¹⁴ En su edición, se tomaron en cuenta las necesidades y características de las sociedades mexicanas, su origen, su estructura accionaria y la importancia que pueden tener ciertos grupos de accionistas en su administración. Se busca ayudarles a ser institucionales, competitivos y permanentes en el tiempo; que puedan acceder a diversas fuentes de financiamiento en condiciones favorables y ofrezcan confianza a los inversionistas nacionales e internacionales.

¹⁵ Información del Código de Mejores Prácticas Corporativas en la página de la Bolsa Mexicana de Valores en <http://www.bmv.com.mx/>, consultada 22 de mayo 2017



Figura 2.1: Estructura del Código de Mejores Prácticas Corporativas



Fuente: Información tomada del Manual del Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador empresarial del 2010. Creación Propia.

Este código es de aplicación a todas las sociedades mexicanas que cotizan en la Bolsa, el implementar las dimensiones el CMPC, tal como lo establece la Ley de Mercado de Valores, quien obliga a informar anualmente el grado de apego al mismo; en cuanto a aquellas que no cotizan muchos de estos principios pueden ser aplicados, para establecer un buen control interno y poder evitar riesgos.

Se considera que un buen sistema de Gobierno Corporativo contenga como Principios básicos los siguientes (CMPC, 2010).

- “El trato igualitario y la protección de los intereses de todos los accionistas.”
- “El reconocimiento de la existencia de los terceros interesados en el buen desempeño, la estabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.”
- “La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la administración”



- “El aseguramiento de que exista la visión estratégica de la sociedad, así como la vigilancia y el efectivo desempeño de la administración” (CMPC, 2010).
- “El ejercicio de la responsabilidad fiduciaria¹⁶ del Consejo de Administración”
- “La identificación, la administración, el control y la revelación de los riesgos¹⁷ a que está sujeta la sociedad”
- “La declaración de principios éticos y de responsabilidad social empresarial”¹⁸.
- “La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés”¹⁹
- “La revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes”
- “El cumplimiento de las distintas regulaciones a que esté sujeta la sociedad”
- “El dar certidumbre y confianza a los inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad”

En el capítulo IV del CMPC se recomienda que el Consejo de Administración cuente con un órgano intermedio de apoyo que se dedique a analizar la información y proponer acciones para hacer más eficiente la toma de decisiones.

Uno de esos órganos de apoyo es el Comité de Auditoría que le servirá para asegurarse que tanto la auditoría interna como externa realicen su trabajo con objetividad e independencia.

En el capítulo V del mismo código se establecen cuáles son sus funciones, a continuación, se mencionarán algunas de ellas.

- “Recomendar al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales y supervisar el cumplimiento de los mismos. Así como,

¹⁶La responsabilidad fiduciaria consiste en actuar de buena fe, con la diligencia y cuidados debidos, buscando siempre los mejores intereses de la sociedad y sus accionistas.

¹⁷La posibilidad de que factores internos y/o externos afecten la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad.

¹⁸La responsabilidad social empresarial puede entenderse como el equilibrio entre los objetivos de la sociedad y los intereses de la comunidad.

¹⁹Los conflictos de interés se dan en aquellas circunstancias en las que la lealtad de la persona física o moral, se ve comprometida.



recomendar la aprobación de aquellos servicios adicionales a los de auditoría que vayan a prestar los auditores externos”

- “Revisar el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna y externa e informar al Consejo de Administración sobre los resultados”
- “Reunirse periódicamente con los auditores internos y externos, sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo”
- “Dar su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión, asegurando su confiabilidad, calidad y transparencia”
- “Contribuir en la definición de los lineamientos generales del control interno y evaluar su efectividad”
- “Verificar el cumplimiento del Código de Ética y del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes, así como verificar que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables”
- “Recomendar al Consejo de Administración las bases para la preparación de la información financiera²⁰, y auxiliar al Consejo de Administración en su revisión”

Tal como se señaló anteriormente, una de las funciones del Comité de Auditoría es contribuir en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno y evaluar su efectividad, por lo que el CMPC establece el control interno como parte primordial del Gobierno Corporativo ya que lo considera como el medio por el cual el Consejo de Administración se asegura que la sociedad opera en

²⁰La información financiera que llegue al consejo de administración, a los accionistas, así como a los terceros interesados, deberá de ser oportuna, útil, transparente, suficiente que refleje la situación financiera de la empresa.



un ambiente general de control y le da mayor certeza de la efectividad y eficiencia de la gestión.

Para avalar que el Consejo de Administración pueda tomar las mejores decisiones el Comité de Auditoría se podrá apoyar dentro de la estructura de la empresa con un departamento de auditoría interna. En la práctica 29 del CMPC se sugiere que la sociedad cuente con un área de auditoría interna y que sus lineamientos generales y planes de trabajo sean aprobados por el Consejo de Administración.

Tal como se desarrolló en este capítulo los mecanismos del Gobierno Corporativo son parte fundamental en las empresas (no importando su tamaño), así como el contar con un buen control interno.

2.5 Función de Auditoría.

Cuando se habla de Gobierno Corporativo (GC) tiene por objeto crear una cohesión de intereses basadas en valores que se comparten en todas partes interesadas, como parte de los mecanismos del GC se encuentra la Función de Auditoría la cual el Comité de Mejores Prácticas Corporativas la definen como el órgano intermedio que se encarga de coordinar durante todos los procesos de auditoría entre el auditor interno, el auditor externo, el comisario y todas las partes involucradas las siguientes funciones:

- Evaluar el cumplimiento de las funciones genéricas del órgano intermedio de la auditoría o su equivalente.
- Evaluar si el órgano cumple con los criterios de selección de los auditores y si se aplican a las funciones de la entidad.
- Verificar si existen políticas y si se aplican para la emisión de información financiera confiable y que esta a su vez este validada por un auditor independiente



- Verificar que las decisiones del Consejo de Administración se toman en base a información confiable.
- Verificar mecanismos de Control Interno adecuados a la entidad.
- Verificar que los lineamientos para operaciones con partes relacionadas sean las más adecuadas.
- Verificar la existencia de mecanismos de vigilancia a la sociedad cumple con las disposiciones a las que se encuentran sujetas y que estas se apliquen.

Figura 2.2. Integración de las prácticas de acuerdo al CMPC en Función de Auditoría



Fuente: Guías de Auditoría Integral y al Desempeño 2016



2.6. El nuevo Código de Principios y Mejores Prácticas Corporativas en Función de Auditoría.

Como parte de la importancia del Gobierno Corporativo en las sociedades mexicanas, distintos organismos se han preocupado por posicionar sus empresas en un entorno global así dan a conocer desde 1999 el Código de Mejores Prácticas Corporativas en su primera versión, en 2010 se presenta la segunda versión más adaptada al mercado internacional para que las empresas mexicanas adaptaran normatividad de distintos mercados internacionales, actualmente en 2018 el Consejo Coordinador Empresarial da a conocer la tercera versión de dicho código que llamada Código de Principios y Mejores Prácticas Corporativas.

Como parte cultural de las empresas la aplicación del nuevo Código de Principios y Mejores Prácticas Corporativas, busca a través de las sugerencias de organismos internacionales (G-20), la institucionalización, la transparencia en sus operaciones y la revelación de la información confiable, para que sean competitivas globalmente.

La elaboración de Código de Principios y Nuevas Prácticas Corporativas, toma en cuenta las características primordiales de las sociedades mexicanas como sus principios, valores y su cultura. A continuación, se presentan las principales diferencias entre el Código de Mejores Prácticas Corporativas del 2010 y el Código de Principios y Nuevas Prácticas Corporativas en Función de Auditoría.



Tabla 2.2. Diferencias entre CMPC y el CPNPC.

Código de Mejores Prácticas Corporativas	Código de Principios y Nuevas Prácticas Corporativas
Es emitida en 2010	Es emitida en 2018
Cuenta con 14 Funciones genéricas en materia de auditoria	Cuenta con 13 Funciones genéricas en materia de auditoria
La función de auditoria se encuentra de la práctica 24 a la 38	La función de auditoria se encuentra de la práctica 26 a la 40
Practica 34. Se sugiere que se apoye al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera.	Desaparece la practica 34 relacionado a Control Interno.
Practica 38 en materia de partes relacionadas “Se recomienda que se asegure la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que le son aplicables. Para estos efectos, es conveniente que, cuando menos una vez al año, se realice una revisión acerca de la situación legal de la sociedad y se le informe al Consejo de Administración”	En materia de partes relacionada en modifica la practica 38 y aparece en la practica 40 “Se recomienda que se asegure la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad”

Fuente: Código de Mejores Prácticas Corporativas 2010 y Código de Principios y Mejores Prácticas Corporativas 2018.



CAPÍTULO III. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EMPRESAS EMISORAS DEL SECTOR INDUSTRIAL COTIZADAS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

3.1. Introducción; 3.2. Antecedentes de la Banca de México; 3.3. Estructura del Sistema Financiero Mexicano; 3.4. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); 3.5. Bolsa Mexicana de Valores (BMV); 3.5.1. Sector Bursátil; 3.5.2. Mercado de Capitales; 3.6. Empresas emisoras del sector Industrial cotizadas en la BMV.

3.1. Introducción

En este tercer capítulo se muestra el Sistema Financiero Mexicano, su estructura, sus principales características, los elementos que intervienen en ella, así como el recuento de los principales acontecimientos que originaron su creación.

El Sistema Financiero Mexicano, se encuentra integrada por instituciones encargadas de captar los recursos y la administración de inversiones, es decir, gracias a este intercambio la economía de nuestro país puede funcionar, ya que se alcanza un mayor desarrollo y crecimiento económico, por la inversión que realizan las personas físicas, morales (empresas) o las instituciones gubernamentales y con el financiamiento que obtienen a través del mismo, una de esas instituciones es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), por lo cual en este apartado haremos mención, de las características de dichas instituciones así como sus principales funciones y normatividad.

Por último, con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos analizaremos las empresas emisoras del sector industrial, que forman parte de la muestra ya que es uno de los más dinámicos y competitivos el mercado de capitales, la mayoría de las organizaciones que se encuentran en dicho sector son entidades que cuentan con una estructura organizacional, eficiente y funcional lo que genera importantes beneficios.



3.2. Antecedentes de la Banca En México

La evolución del Sistema Financiero Mexicano está directamente relacionada con la historia de la banca y el crédito. En la época colonial de México no existían las instituciones de crédito, ya que a través de trueque se realizaban todas las operaciones. Junto con el comercio surgen las funciones bancarias como parte de la necesidad de administrar y de organización.

En 1984, se funda el primer banco en el país llamado Banco de Londres, México y Sudamérica, abriendo sus puertas el 1 de septiembre de 1925 el Banco de México. Durante la última década de siglo XIX surge el sistema financiero mexicano, donde se establecieron lineamientos para normar a las entidades que ofrecían servicios financieros. Con la publicación de la Ley de Instituciones de Crédito antes Ley General de Instituciones de Crédito, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sería la encargada de vigilar dichas instituciones.

En esos años, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, supervisaba de mediante interventores designados las instituciones de crédito, en el mes noviembre de 1889, se propone reemplazar a los interventores, ya que sus funciones las realizaban sin responsabilidad alguna en la sección interventoría en el seno de la SHCP que centralizara las funciones de intervención y vigilancia de los bancos.

Hasta 1904, la unidad de interventoría de la SHCP fue la encargada de la supervisión de las instituciones de crédito, cuando se crea la Inspección General de Instituciones de Crédito y Compañías de Seguros, un organismo dependiente de la misma Secretaría, dicho organismo permaneció activo hasta octubre de 1915, fecha en que fue creada la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito.²¹

En la siguiente tabla se destaca en términos generales la evolución del Sistema Financiero de 1821 a la fecha, haciendo mención de los datos más relevantes.

²¹ Información consultada en la página de la CNBV www.cnbv.gob.mx, el 25 de mayo 2017



Tabla 3.1: Evolución del Sistema Financiero Mexicano

Año	Acontecimiento
1821	Consumada la Independencia no existe un Sistema Financiero, el Monte de Piedad y la casa de Moneda aún subsisten.
1830	Creación del primer banco. Banco de Avío-Industria Textil.
1854	Se constituye el Código de Comercio.
1864	Inicia la banca en México. Se establece una sucursal del banco británico "The Bank of London, México and South América".
1895	Nace la Bolsa de México.
1913	Victoriano Huerta impone préstamos a los bancos. Su gobierno recibe créditos por casi \$ 64 mdp.
1920	Venustiano Carranza ordena liquidar los bancos y comienza a incautar sus reservas metálicas.
1925	Se funda el Banco de México.
1933	Se aprueban los estatutos de la Bolsa Mexicana de Valores México, S.A.
1970	Se reconoce legalmente la figura de grupos financieros
1975	Se consolida la Bolsa Mexicana de Valores e incorpora las bolsas de Guadalajara y Monterrey
1982	José López Portillo expropia la banca privada
1990	Carlos Salinas privatiza la banca comercial
1992	Se abren al menos, 19 nuevas Instituciones privadas
1994	Crisis financiera con la devaluación de diciembre



1995	La BMV adquiere el sistema electrónica BMV- Sentra Títulos de Deuda
1999	El mercado se vuelve electrónico, se acaban las operaciones de viva voz
2003	Se crea el Sistema Internacional de Cotizaciones
2005	Lanzamiento de SIBOLSA: Plataforma tecnológica para el inversionista final. Entran las Siefores al mercado accionario de la BMV.
2014	Entra la BMV al Mercado Integrado Latinoamericano, MILA

Fuente: Sistema Financiero Mexicano: historia, evolución y retos. *The Visionary*.2015 Creación propia.

3.3. Estructura del Sistema Financiero Mexicano.

De acuerdo al Banco de México (Banxico), el sistema financiero mexicano, realiza un papel centralizado en el funcionamiento para el desarrollo de la economía del país, se encuentra integrado por intermediarios y mercados financieros. Un sistema financieros competitivo e innovador permite contribuir al crecimiento de la economía sostenible y el bienestar de su población.

La principal función del sistema financiero es ser intermediario entre quienes tienen y quienes necesitan dinero y con apoyo con el Banco de México buscan la promoción del sano desarrollo económico y a sus ves lograr un sistema estable, confiable, accesible y competitivo.

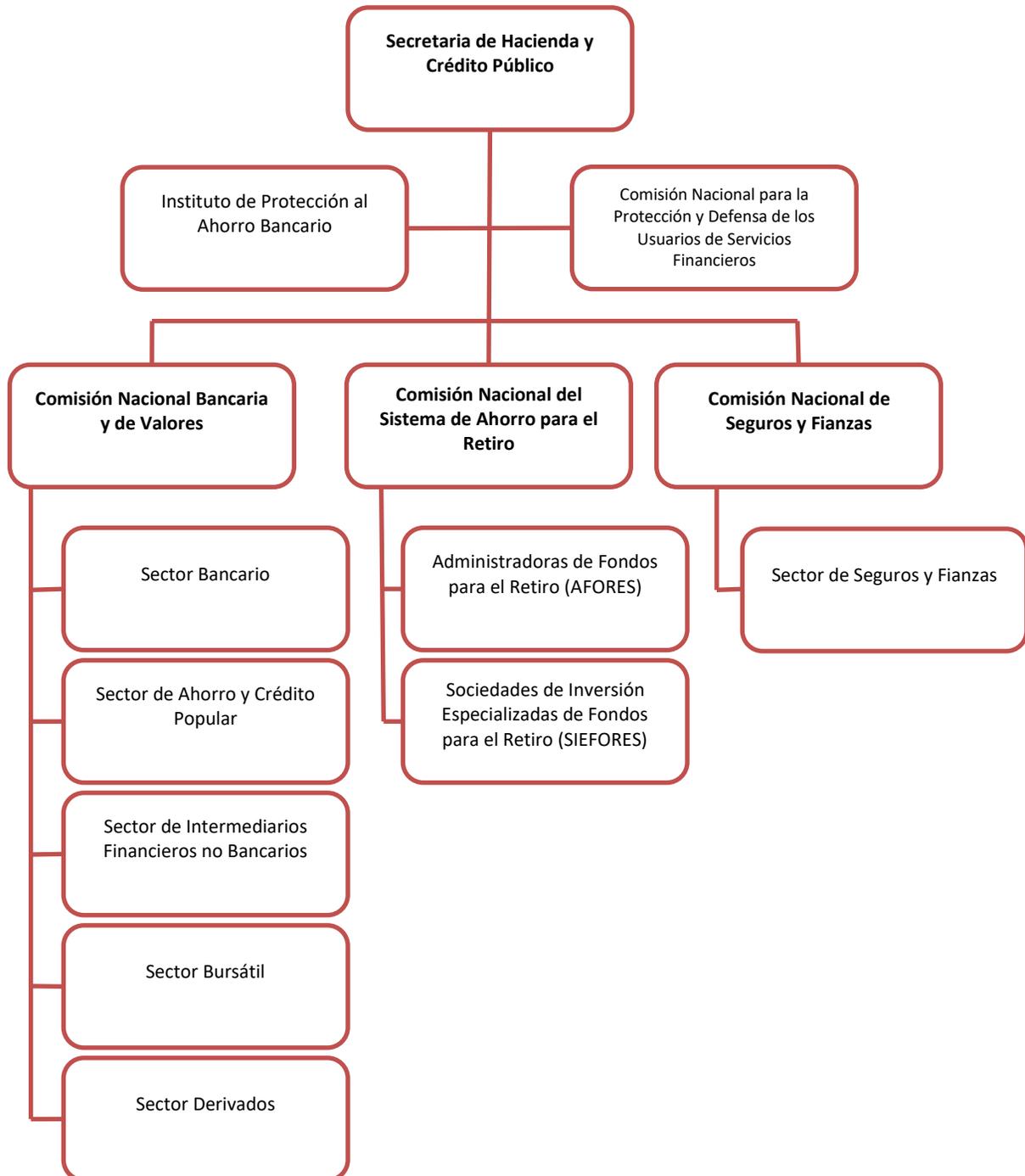
Los organismos reguladores del sistema financiero mexicano:

- Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Banco de México (Banxico)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)



- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar)

Figura 3.1: Estructura del Sistema Financiero Mexicano



3.4. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), órgano desconcentrado de la SHCP, regida por la Ley de la Comisión Bancaria y de Valores cuyas principales funciones de acuerdo al art. 2 de dicha ley es la regulación y supervisión a las entidades que integran el sistema financiero mexicano. La CNBV se crea por medio de un decreto presidencial el 28 de abril de 1995 la cual ha sido actualizada, última realizada el 9 de marzo del 2018.

Sus principales funciones es la emisión, regulación y supervisión, tanto de entidades, personas morales como de personas físicas, mecanismos que permitan la protección de los intereses del público inversionista, y así fortalecer los niveles de transparencia en la actuación del mercado de capitales y de derivados en México. (CNBV, 2018).

Su misión:

“Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público”

Su visión:

“Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público”.

De acuerdo a la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores esta se encuentra estructurada en cinco sectores en las cuales regula para cumplir sus funciones.



- **Sector bancario.** Esta incluye la banca comercial (Banorte, Banamex, BBVA Bancomer, etc.) y la banca de desarrollo (BANCOMEXT, NAFINSA, etc.).
- **Sector de ahorro y crédito popular.**
- **Sector de intermediarios financieros no bancarios.** Conocidos como auxiliares de crédito, entre las que se encuentran las casas de cambio, uniones de crédito, arrendadoras, sociedades de ahorro y préstamo, SOFOLES, etc.
- **Sector Bursátil.** Es conocido como el sitio donde se llevan a cabo todas las operaciones que se realizan en el Mercado de Valores.
- **Sector de derivados.** Mercado donde se manejan instrumentos cuyo valor depende de un bien.

Figura 3.2: Comisión Nacional Bancaria y de Valores



Fuente: Millán y Robles (2007). Tesis “Propuesta de una Estrategia para invertir en Fondos de Inversión”. Colección de Tesis Digitales de la Universidad de las Américas Puebla.



Figura 3.3: Estructura de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Sector Bursátil)



Fuente: *Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2018. Creación Propia.*

3.5. Bolsa Mexicana de Valores

Su misión es “ofrecer servicios integrales para la operación y el desarrollo de los mercados financieros soportados en su capital humano y en tecnología de vanguardia, buscando siempre incrementar el valor para los accionistas” (BMV, 2018).

Su visión es “tener una posición de liderazgo en los mercados financieros, en cuanto a servicio, rentabilidad e innovación en cada uno de los segmentos en que participa”.



Tiene como valores:

- **Ética:** Velar por el apego al Código de Ética de la Comunidad Bursátil Mexicana y el Código de Ética de la Bolsa Mexicana de Valores.
- **Transparencia:** Proveer de información clara, precisa y oportuna a todos los interesados.
- **Innovación:** Desarrollo de nuevos productos, funcionalidades y esquemas operativos que satisfagan oportunamente las necesidades del mercado.
- **Seguridad:** Brindar confianza y certidumbre operativa a todos los participantes del mercado.
- **Alto desempeño:** Maximizar la eficacia de sus actividades en beneficio del mercado, la sociedad y sus accionistas.

En el siguiente cuadro se establece en forma general la evolución histórica de la Bolsa Mexicana de Valores.

Tabla 3.2.: Antecedentes de la Bolsa Mexicana de Valores²²

1880-1900	El Inicio de la Vida Bursátil: Las calles de Plateros y Cadena, en el centro de la Ciudad de México, atestiguaron reuniones en las que corredores y empresarios realizaban compra-venta de todo tipo de bienes y valores en la vía pública. Posteriormente, se conformaron grupos exclusivos de accionistas y emisores, que se reunían a negociar a puerta cerrada, en diferentes puntos de la ciudad.
1894	Corredores Comienzan A Organizarse: En 1894, Manuel Algara, Camilo Arriaga y Manuel Nicolín promovieron, entre los más distinguidos corredores de comercio de la época, la idea de que la negociación de valores debía tener un marco normativo e institucional. El 31 de octubre de 1894 se fundó la Bolsa Nacional, con sede social en la calle de Plateros No. 9 (actual calle de Madero).
1895	Nace la Bolsa de México:

²² Información tomada de la página de la Bolsa Mexicana de Valores, el día. 21 de agosto 2016 Creación propia



	<p>Otro grupo de corredores, capitaneado por los señores Francisco A. Llerena y Luis G. Necochea, formó una sociedad bajo el nombre de Bolsa de México, registrando la escritura pública el 14 de junio de 1895. La coincidencia de objetivos y vinculaciones entre miembros de los dos grupos llevó a buscar la fusión, conservando la denominación de Bolsa de México, S.A. La sede se mantuvo en la calle de Plateros. No. 9.</p>
1896	<p>Las Primeras Emisoras de La Bolsa de México: A principios de 1896 cotizaban en la Bolsa de México tres emisoras públicas y ocho privadas; figuraban entre éstas últimas el banco de México, Nacional de México, de Londres y el Internacional Hipotecario.</p>
1933	<p>Bolsa de Valores de México S.A.: Se aprobaron las escrituras y estatutos de la Bolsa de Valores de México, S.A., de acuerdo con la concesión autorizada el 28 de agosto de 1933, la cual por primera vez incluyó a las bolsas de valores. La escritura constitutiva se inscribió el 5 de septiembre de 1933. Se promulga la Ley Reglamentaria de Bolsas y se constituye la Bolsa de Valores de México, S.A., supervisada por la Comisión Nacional de Valores (hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores).</p>
1950- 1960	<p>Nacen las Bolsas de Monterrey y Guadalajara: El desarrollo industrial y comercial, así como la acumulación de capitales y el constante surgimiento de empresas, llevó a que en 1950 se fundara la Bolsa de Monterrey. En Guadalajara, entró en funcionamiento la Bolsa de Occidente que había comenzado a organizarse desde 1956.</p>
1975	<p>Se consolida una sola Bolsa: Entró en vigor la Ley del Mercado de Valores, y la Bolsa de Valores de México cambió su denominación a Bolsa Mexicana de Valores, e incorporó en su seno a las bolsas de Guadalajara y Monterrey.</p>
1988	<p>Inicio del despliegue electrónico de información de Mercado de Capitales y Mercado de Dinero.</p>
1990	<p>La Nueva sede estaba lista: El proceso de construcción del Centro Bursátil, iniciado en marzo de</p>



	<p>1987, culminó a principios de los 90, tras 36 meses de intensiva labor. La nueva y actual sede bursátil fue inaugurada el 19 de abril de 1990. En la nueva sede la operación del Piso de Remates mantuvo la sesión a viva voz con despliegue de información totalmente electrónica.</p>
1993	<p>Mexicanos van por ADR`s: Un importante número de Empresas Mexicanas se listan en mercados extranjeros a través de ADR`s.</p>
1994	<p>Incursión de Casas de Bolsa extranjeras en el Mercado Mexicano.</p>
1995	<p>La Bolsa adquiere un Sistema Electrónico: La Bolsa Mexicana de Valores introduce el sistema BMV-SENTRA Títulos de Deuda.</p>
1998	<p>Nacen MexDer y asigna: Inicia operaciones MexDer y Asigna considerando el esquema de viva voz. El Mercado de Derivados (MexDer) se constituyó el 15 de diciembre de 1998 al listar contratos de futuros sobre el dólar.</p>
1998	<p>Llegan los Servicios de Integración: Se constituye la empresa Servicios de Integración Financiera (SIF), la cual opera el sistema de negociación de instrumentos del mercado de títulos de deuda (BMV-SENTRA Títulos de Deuda).</p>
1998	<p>Bursatec nace en un ambiente de alta competitividad como una subsidiaria de la Bolsa Mexicana de Valores y del S.D. Indeval. Su meta es proporcionar tecnología de vanguardia para el mercado nacional para asegurar la continuidad operativa a través del uso de tecnología avanzada, impulsando así el crecimiento de los mercados financieros en un marco de competitividad internacional.</p>
1999	<p>El Mercado se vuelve Electrónico: La totalidad de las negociaciones del Mercado de Capitales se incorporaron al sistema electrónico. A partir de entonces se opera completamente a través del sistema electrónico de negociación BMV-SENTRA Capitales.</p>
2001	<p>Se Inscribe la primera empresa Extranjera:</p>



	<p>Citigroup se convierte en la primera empresa extranjera en inscribirse a la Bolsa Mexicana de Valores, lo que abrió la puerta a nuevas empresas, sobre todo de Centro y Sudamérica. Durante este año se incorporaron al mercado los Certificados Bursátiles como instrumento de Deuda y se reformó la Ley del Mercado de Valores considerando la desmutualización de la BMV</p>
2002	<p>Nace el Corporativo Mexicano del Mercado De Valores: Se constituye la empresa de servicios Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. para la contratación, administración y control del personal de la Bolsa y de las demás instituciones financieras del Centro Bursátil que se sumaron a este proceso.</p>
2003	<p>Se abre el Mercado Global: A través de la Bolsa Mexicana de Valores se da acceso a los inversionistas mexicanos para que inviertan en acciones internacionales.</p>
2004	<p>Comienzo de la contraparte Central de Valores. También, Se lanzó el Mercado de Opciones a través de una alianza estratégica con el mercado español de futuros financieros. Este mercado cuenta con opciones del futuro del IPC, acciones individuales y de divisas. También durante este año se listaron nuevos instrumentos para el mercado global: Sección Europa, Asia, entre otros.</p>
2005	<p>Lanzamiento de SIBOLSA. La Bolsa lanza el producto SIBOLSA que sustituye a la plataforma tecnológica de más de 10 años, conocida como SIVA. Este nuevo sistema permite a la Bolsa acercarse al inversionista final conociendo las necesidades del ahorrador y del mercado de inversión al menudeo. Para este lanzamiento se firma un acuerdo comercial con la Bolsa de España y de Alemania. En este año, las Siefores entran al mercado accionario de la BMV. Y las Casas de bolsa ingresan al mercado de órdenes de clientes mediante algoritmos electrónicos de operación.</p>
2006	<p>MexDer abre sus operaciones a Extranjeros: Permitiéndoles operar desde cualquier lugar del mundo. La participación extranjera en este mercado es muy importante, ya que cuenta con los</p>



	<p>más altos estándares internacionales. Durante el mes de octubre se listan en Bolsa 4 TRAC´s sobre índices de la propia Bolsa, poniendo a la BMV en primer lugar en Latinoamérica con el mayor número de ETF´s listados sobre propios índices y como líder de ETF´s propio y ajenos de Latinoamérica.</p>
2008	<p>El 13 de junio de 2008 se realiza la Oferta Pública Inicial de la Bolsa Mexicana de Valores iniciando sus operaciones como emisora con clave de pizarra BOLSA A.</p>
2010	<p>BMV firma alianza con el CME: La BMV firmó una alianza con la Bolsa de derivados más grande del mundo, el Chicago Mercantile Exchange (CME) llevando así los derivados mexicanos a los grandes inversionistas internacionales. Durante este año se implementó un protocolo de comunicación para la operación de Capitales, conocido como FIX; asimismo, se modificó sustancialmente el modelo operativo del mercado mexicano a través de la implementación del proyecto RINO.</p>
2011	<p>BMV firma acuerdo de intención con las bolsas de Valores que conforman el mercado integrado latinoamericano (MILA). En el marco de la II Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en la Ciudad de Mérida, Yucatán, la Bolsa Mexicana firmó un Acuerdo de Intención con las bolsas de valores de Colombia, Lima (Perú) y Santiago (Chile) que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).</p>
2011	<p>Lanzamiento del IPC Sustentable: La tendencia internacional y el entorno actual, exigen nuevas iniciativas que fomenten una mayor responsabilidad social por parte de las empresas y de los mercados de valores. Los Índices de Sustentabilidad permiten dar seguimiento al desempeño de compañías en temas de cuidado ambiental, responsabilidad social y gobierno corporativo.</p>
2013	<p>Firma de acuerdo estratégico entre la BMV y la BVL: La BMV a través de su subsidiaria Participaciones Grupo BMV, S.A de C.V., suscribió con un grupo de accionistas, un contrato de compra-venta de acciones, en virtud del cual sujeto al cumplimiento de ciertas</p>

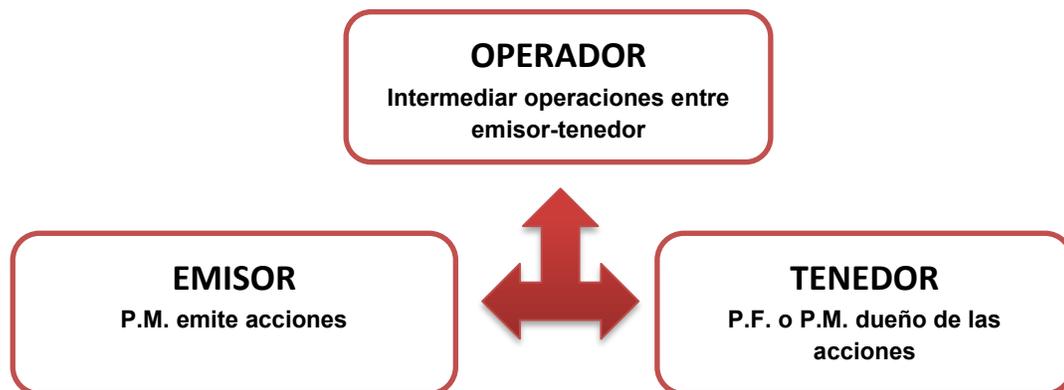


condiciones, adquirirá aproximadamente el 5.9% de las acciones Serie A de la Bolsa de Valores de Lima S.A. (BVL). De igual forma, la inversión se complementa con la firma de un acuerdo para una asociación estratégica entre ambas Bolsas con el objeto de desarrollar actividades y negocios conjuntos para el desarrollo de los mercados de valores peruano y mexicano.

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores. Creación Propia

Una empresa se puede financiar a través de la emisión de acciones que son puestos a disposición en la Bolsa Mexicana de Valores, que, junto a la CNBV, darán la autorización de la colocación, en la siguiente figura nos muestra los elementos que intervienen en la BMV para que una empresa pueda cotizar.

Figura 3.4.: Elementos que intervienen en la Bolsa Mexicana de Valores



Fuente: Creación propia

Para que una empresa o persona física de nacionalidad mexicana o extranjera pueda pertenecer en los valores listados en la bolsa tendrá que cumplir los siguientes requisitos.

Los requisitos para listarse en la BMV son:

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Valores (RNV).



- Presentar una solicitud a la Bolsa Mexicana, por medio de una casa de bolsa, anexando la información financiera, económica y legal correspondiente.
- Cumplir con lo señalado en el Reglamento Interior de la BMV.
- Cubrir los requisitos de listado y mantenimiento de inscripción en Bolsa.
- La legislación aplicable en la inscripción de los diferentes instrumentos.
- Circulares de la CNBV.
- Reglamento interior de la BMV.
- Código de Mejores Prácticas Corporativas.
- Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana.

En la siguiente tabla nos muestra, la normatividad que rige la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), así como su entrada en vigor y la última modificación presentada.

Tabla 3.3.: Normatividad de la BMV

Leyes	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (texto original)	Fecha de última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (última modificación)
Ley del Mercado de Valores	30 de Diciembre de 2005	10 de Enero 2014
Ley de Fondos de Inversión (Antes Ley de Sociedades de Inversión)	4 de Junio de 2001	10 de Enero 2014
Circulares		
Circular Única de Emisoras	19 de Marzo de 2003	30 de Junio del 2014
Circular Única Casas de Bolsa	6 de Septiembre de 2004	23 de Agosto de 2011
Circular Única de Sociedades de Inversión	4 de Diciembre de 2006	30 de Enero 2014
Circular del Sistema Internacional de Cotizaciones	18 de Diciembre de 2003	28 de Noviembre 2012



Reglamentos		
Reglamento Interior de la BMV ²³	Entró en vigor 25 de Octubre de 1999	Última reforma 2 de Junio de 2014
<u>Códigos</u>		
Código de Mejores Prácticas Corporativas	Junio 1999	Abril 2010
Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana	Mayo de 1988	26 de Julio de 1997

Fuente: Información tomada de la BMV. Creación Propia

3.5.1. Sector Bursátil

El financiamiento bursátil es una herramienta que permite a las empresas ejecutar diversos proyectos de mejora y expansión. Una empresa se puede financiar a través de la emisión de acciones, obligaciones o deuda. El financiamiento obtenido le sirve a la empresa para:

- Optimizar costos financieros
- Obtener liquidez inmediata
- Consolidar y liquidar pasivos
- Crecer
- Modernizarse
- Financiar investigación y desarrollo
- Planear proyectos de inversión y financiamiento de largo plazo

3.5.2. Mercado de Capitales

También llamado, mercado accionario es un tipo de mercado financiero que su principal objetivo es actuar como intermediario para que los emisores puedan llevar a cabo operaciones de financiación y de inversión. Diferentes autores los definen

²³La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., obtuvo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 601-I-CGN-78755/99 de fecha 27 de septiembre de 1999 la autorización de su Reglamento Interior, en términos de la Ley del Mercado de Valores. Información consultada el 06 de febrero del 2017



como “El conjunto de la oferta y la demanda de capitales que se mueven a través del sistema financiero de un país”. Estos están constituidos por movimientos a largo plazo, mayores a un año (Méndez, 1999). La oferta del mercado de capitales se encuentra principalmente integrada por los valores de renta fija (documentos que amparan depósitos monetarios, generalmente son gubernamentales y su garantía son los ingresos públicos) y renta variable o acciones (documentos que amparan la participación de los socios en el patrimonio de la sociedad).

En septiembre de 2008, la Bolsa Mexicana de Valores lanzó el programa de formador de mercado para así dar cumplimiento a la normativa establecida en la Ley de Mercado de Valores.

El formador de mercado es el miembro o casa de bolsa autorizado por la BMV para promover la liquidez y establecer los precios de referencia, además de comprometerse a mantener la postura de compra y venta.

Actualmente existen 7 casas de bolsa que funcionan como formadores de mercado:

- Casa de Bolsa *Credit Suisse* (México), S.A. de C.V.
- Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
- Banorte – Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, S.A.
- UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander

3.6. Empresas Emisoras el Sector Industrial cotizadas en la BMV

Todas las empresas emisoras son clasificadas de acuerdo a la actividad que desarrollan, la estructura de clasificación que es utilizada por la BMV fue desarrollada en forma conjunta con el Comité Técnico de Metodologías de la BMV



incorporando la opinión y recomendaciones del Comité de Análisis de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C. (AMIB), basándose en esquemas que son utilizados por otras Bolsas de Valores.²⁴

Dichas empresas cuentan con un comité (Comité de emisoras) que es el encargado de representarlas a efecto de analizar, revisar y discutir temas relacionados con su participación en el mercado de valores. Su objetivo central es facilitar su participación en todas las actividades de regulación, promoción, desarrollo y difusión, y así fomentar el fortalecimiento del mercado.

A continuación, en la siguiente tabla se presentan las empresas emisoras del sector industrial cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores en el periodo 2010-2014 y sus principales características.

Tabla 3.4.: Empresas emisoras del sector industrial

LOGO	NOMBRE DE LA EMPRESA	SUBSECTOR	FECHA DE LISTADO EN BOLSA	CLAVE DE COTIZACIÓN
	ACCEL, S.A.B. DE C.V.	SUMINISTROS Y SERVICIOS COMERCIALES	21 DE OCTUBRE 1988	ACCELSA
	GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.	TRANSPORTES	14 DE ABRIL 2011	AEROMEX
	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.	BIENES DE EQUIPO	10 DE DICIEMBRE 2014	AGUA
	ALFA, S.A.B. DE C.V.	BIENES DE EQUIPO	15 DE AGOSTO 1978	ALFA

²⁴Clasificación Sectorial, Catálogo para las Emisoras Accionarias de la BMV. <http://bmv.com.mx/wb3/work/sites/BMV/resources/LocalContent/1508/3/CAT2009.pdf>, consultada agosto 2017



	CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	26 DE SEPTIEMBRE 1996	ARA
	CONSORCIO ARISTOS, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	09 DE NOVIEMBRE 1965	ARISTOS
	GRUPO AEROPUERTARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	TRANSPORTES	28 DE SEPTIEMBRE 2000	ASUR
	CORPOVAEL, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	27 DE ABRIL 2012	CADU
	INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A.B. DE C.V.	BIENES DE EQUIPO	27 DE JULIO 1987	CERAMIC
	DINE, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	30 DE MAYO 2007	DINE
	GRUPO AEROPUERTARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.	TRANSPORTE	24 DE FEBRERO 2006	GAP
	GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V.	BIENES DE EQUIPO	19 DE JUNIO 1990	GCARSO



	CORPORACIÓN GEO, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	27 DE JULIO 1994	GEO
	GRUPO GICSA, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	13 DE MAYO 2011	GICSA
	GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	14 DE DICIEMBRE 1993	GMD
	GRUPO SANBORNS, S.A.B. DE C.V.	BIENES DE EQUIPO	21 DE ABRIL 1999	GSANBOR
	CONSORCIO HOGAR, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	23 DE MAYO 1997	HOGAR
	DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	30 DE MAYO 2003	HOMEX
	EMPRESA ICA, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	10 DE DICIEMBRE 1991	ICA



	IMPULSADORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO N AMERICA LATINA, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	15 DE SEPTIEMBRE 2005	IDEAL
	GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.	BIENES DE EQUIPO	26 DE AGOSTO 1975	KUO
	OHL MEXICO, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	11 DE NOVIEMBRE 2010	OHLMEX
	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.	TRANSPORTES	29 DE NOVIEMBRE 2006	OMA
	PROMOTORA AMBIENTAL, S.A.B. DE C.V.	SUMINISTROS Y SERVICIOS COMERCIALES	11 NOVIEMBRE 2005	PASA
	PROMTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	22 DE SEPTIEMBRE 1993	PINFRA
	SARE HOLDING, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	10 DE OCTUBRE 2003	SARE
	GRUPO TMM, S.A.	TRANSPORTES	27 DE DICIEMBRE 2001	TMM



	URBI DESARROLLO URBANOS, S.A.B. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN	18 DE MARZO 2002	URBI
	CORPORACION INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V.	INDUSTRIAL	20 DE JULIO 2012	VESTA
	CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.B. DE C.V.	TRANSPORTE	11 DE FEBRERO 2013	VOLAR

Fuente: Datos de la Bolsa Mexicana de Valores. Creación Propia



CAPITULO IV ESTUDIO EMPÍRICO

4.1 Introducción; 4.2 Planteamiento del problema; 4.3 Justificación; 4.4 Literatura Previa; 4.5 Objetivos; 4.5.1 Objetivo general; 4.5.2 Objetivos específicos; 4.6 Descripción de la muestra; 4.7. Alcance de Investigación; 4.8 Diseño y Metodología; 4.8.1 Variables del estudio; 4.8.2 Hipótesis; 4.9 Técnicas de análisis; 4.10 Análisis Descriptivo; 4.10.1 Gobierno Corporativo; 4.10.2 Responsabilidad Social Corporativa; 4.11 Análisis Multivariante; 4.11.1 Gobierno Corporativo; 4.11.2 Responsabilidad Social Corporativa; 4.12 Conclusiones y Recomendaciones.

4.1. Introducción

El último capítulo del trabajo de investigación, se presenta mediante la literatura previa, lo relacionado con Gobierno Corporativo (GC) en función de auditoria y la Responsabilidad Social Corporativa, analizamos mediante literatura previa, lo relacionado con el término de t, los factores que lo limitan y/o lo condicionan; los mecanismos del Gobierno Corporativo que podrían limitar la manipulación de los resultados.

Los escándalos financieros tan mencionados como *Enron*, *Worldcom* y *Parmalat*, entre muchos otros en diferentes países, han hecho dudar de que la información financiera presentada avale que cuente con las características esperadas (transparencia, credibilidad, relevancia, fiabilidad, etc.), por lo que los usuarios de dicha información difícilmente podrán tomar decisiones correctas.

Debido a esto es necesario adecuar la información económica, contable, jurídica y administrativa que las sociedades emisoras, deben proporcionar, por lo cual diferentes reglamentaciones se han adecuado a esta situación, tales como la publicación de los diferentes Códigos de Gobierno y diversas leyes como la LSOX, y las específicas en cada país, como en nuestro caso, la LMV, el CMPC, etc., información que fue planteada en capítulos anteriores.



4.2. Planteamiento del Problema

Actualmente una de las preocupaciones más importantes en la mayoría de los países alrededor del mundo, se contempla en dos etapas, por un lado, es sin duda el relativo al cambio climático y sus repercusiones en caso de no controlarse, un ejemplo de esto, es el tema relativo a la sustentabilidad contenido en la agenda del G-20 (Sus miembros son Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, el Reino Unido, la República de Corea, Rusia, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea), en el marco de la cumbre celebrada en Antalya el 13 y 14 mayo del 2015, cuyo tema central refleja el compromiso de los países ricos y emergentes por alcanzar un acuerdo cuyo objetivo común es hacer todo lo posible por limitar el aumento de temperatura en el planeta y el control de los niveles preindustriales de contaminación, así mismo matiza que cada país perseguirá su objetivo "según sus responsabilidades y capacidades".

Por otro lado, el gobierno corporativo es un tema que desde la década de los 80`s inicia con los trabajos pioneros nacidos en el Reino Unido donde se pone de manifiesto, los problemas de las organizaciones y su repercusión en los posibles inversores en los diferentes mercados financieros de capital. Esta situación como lo que es la falta de inversión repercute de manera directa en general de los países afectados, países que reflejan altos índices de desempleo, de inseguridad, de poco bienestar social y gobiernos en algunos países marcados por corrupción. En este sentido el presente trabajo de investigación tiene como propósito generar evidencia empírica que nos permita afirmar que las buenas prácticas de gobierno corporativo adicionadas por aquellas orientadas a la sustentabilidad y respeto al medio ambiente, mantienen una estrecha relación con la generación de la riqueza en las organizaciones analizadas.



4.3. Justificación

En la actualidad las practicas societarias han impulsado a las empresas para la generación de mayores utilidades, verse sanas ante otros mercados internacionales y lograr ser atractivas para futuros inversionistas.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018, buscan fortalecer a la economía ante un México con responsabilidad social global, para ello en el mismo establece *“La tarea del desarrollo y el crecimiento de México le corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas de nuestro país”* (PDN 2018).

En los últimos años, distintos organismos han trabajado de la mano para implementar lineamientos en materia de Gobierno Corporativo y Practicas de Responsabilidad Social Corporativa, buscando la transparencia en su información financiera y así buscar el desarrollo sustentable y sostenible de cada una de las partes que intervienen en la economía de México de acuerdo a lo descrito en el PDN.

Actualmente, no se han realizado estudios relacionados o similares al trabajo de investigación en México, Por lo que se pretende, analizar y mostrar la influencia de los mecanismos de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa en la información financiera de empresas mexicanas, demostrando que al implementar dichas prácticas societarias las empresas pueden cumplir con sus objetivos económicos y sustentables organizacionales.

4.4. Literatura Previa

Los estudios en relación al Gobierno Corporativo y a la Responsabilidad Social Corporativa, han generado la forma como deben ser gestionadas las organizaciones y cubrir las necesidades internas y externas de las mismas, por lo que ha surgido la necesidad de contar con sistemas de gobierno y de responsabilidad social eficaces y eficientes.



En la actualidad es fundamental examinar los elementos que implican el desarrollo del gobierno de las organizaciones y en las actividades socialmente responsables que se está tornando vital en el complejo tema de la empresa contemporánea. En lo que refiere al gobierno corporativo, son abundantes los estudios que tratan de explicar la relación que existe entre el control interno y los mecanismos del buen gobierno corporativo alrededor del mundo. Por su importancia destacan los trabajos realizados por:

Garay *et. al.* (2006), obtienen en su estudio realizado como resultados que las empresas venezolanas con mejores prácticas de gobierno corporativo eran favorecidas con una mayor valoración por parte del mercado. Se pudo observar que un incremento de un punto en el índice de gobierno corporativo ocasiona un aumento de 9,9 por ciento en razón del pago de dividendos, de 8,9 por ciento en la relación precio-valor en libros de la acción y de 2,9 por ciento en la Q de Tobin. Estos resultados son congruentes con la creciente evidencia empírica sobre la relación positiva entre el buen gobierno corporativo y la valoración de mercado utilizando un análisis econométrico. Lo anterior con el objetivo de aportar evidencia empírica sobre la calidad del sistema de gobierno corporativo y su impacto sobre el rendimiento financiero y el valor de mercado de la empresa estudiando 43 empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Caracas (BVC) durante el año 2004.

Por su parte, el estudio que realizan Sánchez (2006), en donde analizan una muestra formada 120 empresas españolas que han cotizado en el mercado bursátil durante el periodo 2005-2006, con la finalidad de estudiar los efectos del tamaño y composición del consejo de administración en el nivel retributivo del alto directivo, distinguiendo en este contexto entre los directivos consejeros y los que no forman parte del consejo. Mediante un modelo de regresión lineal, los resultados del estudio evidencian que en aquellas empresas en las que el tamaño del consejo de administración es muy elevado, el nivel retributivo del alto directivo es mayor. Si tenemos en cuenta que la media de consejeros en España es de 11, podemos deducir que el tamaño de los consejos de administración es elevado –según las



recomendaciones de la literatura y de los principales códigos de buen gobierno-, lo que implica una menor eficacia, ya que un mayor tamaño se relaciona con mayores problemas de coordinación y comunicación (*Eisenberg et al.*, 1998). Esto supone un menor control sobre la actuación de los altos directivos, por lo que estos cuentan con una mayor discrecionalidad para perseguir sus propios intereses, incluidos los retributivos, con el consecuente perjuicio para los resultados de la empresa. No obstante, esta relación se ha verificado para los altos directivos que forman parte del consejo de administración, pero no para los altos directivos que no son consejeros.

De la misma forma Cabeza y Gómez (2007), quienes, a través de un modelo de regresión lineal múltiple, los resultados les permiten sugerir que la presencia de políticos en el consejo y un número elevado de comisiones influyen negativamente sobre el valor y rentabilidad de las empresas, mientras que el tamaño empresarial y la transparencia informativa parecen tener un efecto positivo sobre la performance empresarial. Sin embargo, no se encuentran diferencias significativas en la performance según la naturaleza anterior de las empresas fuese pública o privada. Para ello se analizó una muestra formada por 13 empresas que representaban aproximadamente el 43% de la capitalización total de IGBM en enero del año 2006, con la finalidad de analizar si el gobierno corporativo ha influido en el performance de las empresas españolas por medio de la oferta pública de venta tras su privatización y por otra parte, estudiar si existen diferencias en el valor y rentabilidad entre las empresas privatizadas y una muestra de empresas cotizadas no privatizadas para el periodo de tiempo 2000-2003, así como los factores determinantes de la performance empresarial.

De igual modo, Ruiz y Steinwasche (2007), por medio de la aplicación de un modelo de regresión multivariante sus resultados les permiten afirmar que la relevancia del accionista principal, medida en términos de propiedad y control, tiende a reducir la diversificación y a aumentar la rentabilidad de las empresas, el mercado interno y la diversificación limitada tienen mayor importancia cuando las empresas son familiares y cuando existen acciones sin derecho a voto y que las estrategias y



el desempeño de las empresas no dependen de que el accionista mayoritario tenga participación ejecutiva ni de que haya duplicidad de funciones entre el Presidente y el Director General. Lo anterior fue obtenido mediante el estudio de una muestra comprendida por 99 empresas no financieras que cotizaron sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores en el año 2004, con el fin de analizar la independencia y estructura de los consejos de administración mediante indicadores cualitativos.

Bajo el mismo tenor, Dávila y Watkins (2009), analizaron una muestra formada 171 compañías enlistadas en la Bolsa Mexicana de Valores de 1999 al 2000. Se concluye que el Gobierno Corporativo no tiene impacto en la probabilidad de la rotación de los presidentes del consejo de administración de las compañías mexicanas. En muchos casos los remplazos son otorgados a la misma familia que tiene el control de la empresa.

La contribución de Pucheta (2011), en donde analizan una muestra formada 1.392 empresas que cotizan en la Bolsa de Madrid durante el periodo 2004-2011. Los resultados han revelado que el número de mujeres que componen el CA no repercute en la brecha salarial entre los consejeros y consejeras, mientras que la presencia de mujeres en la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones sí afecta, incrementado dicha diferencia salarial, tal y como hemos pronosticado. La explicación a estas conclusiones podría deberse al hecho de que la opinión del colectivo femenino tanto en el CA como en la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones es mitigada por la del colectivo masculino, destacando además la probable presión a las que están sometidas las pocas mujeres que forman parte de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, comisión reducida y dominada eminentemente por hombres. Por otra parte, los resultados también evidencian que la formación adquirida por las mujeres independientes del CA influye en los salarios de los consejeros, ya que cuando las mujeres independientes del CA son diplomadas y licenciadas se reduce la diferencia salarial por razón de género. Además, los resultados también sugieren que la diferencia salarial entre consejeros y consejeras es menor en los CA de aquellas empresas que pertenecen al sector



servicios financieros e inmobiliarios SEC (5). La zona geográfica en la que esté ubicada la empresa es indiferente, dado que no influye en la diferencia salarial entre consejeros y consejeras.

De igual manera, Gil (2012), con la intención de identificar la relación existente entre la estructura de Gobierno Corporativo y la revelación de información voluntaria previsional referidos a un entorno de inestabilidad examina una muestra compuesta de 73 empresas pertenecientes al mercado español que cotizan en la Bolsa de Madrid, concretamente en el IGBM (Índice General Bolsa de Madrid), en los ejercicios económicos 2007 y 2010. Con la ayuda de la aplicación de un modelo de regresión multivariante sus resultados les conceden afirmar que el tamaño de las empresas es la variable más importante a la hora de explicar la información revelada por las empresas españolas así como también que el tamaño del Consejo es significativo a la hora de explicar la variable revelación voluntaria.

Bajo el mismo contexto, Briozzo (2012), contrasta hipótesis mediante un modelo econométrico, donde los resultados permiten vislumbrar que el efecto de la diversificación para las empresas con una eficiente estructura de gobierno es negativo y significativo en cuanto a la fase de crecimiento y madurez o estabilidad. Por el contrario, para las empresas en la fase de renovación o declive el efecto de la diversificación en el grupo de empresas con mecanismos de gobierno eficientes es positivo y significativo. Analizó una muestra de 700 empresas pertenecientes a la zona Euro. Concretamente, se ha incluido: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia y Portugal y con el objetivo de estudiar los mecanismos internos de gobierno, específicamente, la estructura de propiedad en las empresas diversificadas con la finalidad de explicar por qué las empresas diversificadas a pesar de tener estructuras óptimas de gobierno pueden o no ser descontadas por el mercado. Finalmente, el estudio concluye la necesidad de implementar mecanismos de gobierno adecuados a cada una de las fases de las empresas.



De igual manera Lucas y Baixauli (2012), quienes por medio de pruebas paramétricas contrastan las hipótesis que afirman la existencia de una débil vinculación de la retribución de los altos directivos con la riqueza de los accionistas, como consecuencia del sistema poco eficiente de gobierno corporativo. Por otra parte, el consejo de administración de las empresas cotizadas españolas por sí solo no ejerce una supervisión efectiva sobre la retribución de los altos directivos, sino que es la estructura de propiedad de las empresas la que determina su mayor o menor eficacia en el ámbito retributivo. Para obtener estos resultados se analizó una muestra de 120 empresas que cotizan en el mercado bursátil español durante el periodo 2004-2010, con el objetivo de analizar el papel que desempeña el consejo de administración y la estructura de propiedad sobre la supervisión y determinación del sistema retributivo de los altos directivos de las empresas que cotizan en el mercado bursátil español.

De igual forma, López y Quezada (2013), analizan una muestra integrada por 237 empresas pertenecientes al indicador S&P 500 de Estados Unidos para el periodo 2004-2009, con el propósito de profundizar en la relación existente entre el nivel de “cultura de gobierno corporativo” de las empresas y su rentabilidad empresarial y, por otro lado, el impacto en esta última al incorporar variables de transparencia informativa. A través de la utilización de un modelo de regresión multivariante sus resultados declaran que a mayor nivel de “cultura de gobierno corporativo” de las empresas, mayor es la rentabilidad empresarial de las mismas, a mayor porcentaje de directivos independientes y menor número de reuniones, se consigue un mayor resultado global. Por lo que pueden concluir que cuando se utiliza el ROE como medida de rentabilidad empresarial, los resultados muestran que el nivel de “cultura de gobierno corporativo” medido por el indicador no es significativo. Esto significa que el nivel de cultura corporativa no tiene un impacto directo claro en la rentabilidad de los accionistas. Cuando se utiliza el ROA como medida de rentabilidad empresarial, los resultados muestran que el nivel de “cultura de gobierno corporativo” medido por el indicador resulta significativo, pero con efecto negativo. Esto implica que, a mayor nivel de cultura corporativa, menor rentabilidad



empresarial. En el caso de utilizar el resultado contable (RC) como medida de rentabilidad empresarial, los resultados sugieren que el nivel de “cultura de gobierno corporativo” medido por el indicador resulta significativo y con efecto positivo, al igual que el porcentaje de directivos independientes.

En el mismo sentido Gentil de Souza *et al.*, (2014), quienes analizan una muestra formada por 40 empresas de seis sectores distintos que cotizan en la Bolsa de Madrid, con el propósito de analizar el nivel de información financiera publicada en las páginas web de la muestra, así como identificar empíricamente las relaciones entre el nivel de información divulgada y las variables independientes que caracterizan las dimensiones de tamaño, rentabilidad, información suministrada en sus páginas web y el tamaño, pero no sucede igual con la rentabilidad y el tipo de sector.

El estudio que realiza Muñoz *et al.*, (2014), quienes analizan una muestra formada por 33 PyMEs emisoras argentinas, de las cuales tres además hacen oferta pública de parte de su capital a través de la emisión de acciones, con el propósito de estudiar las características del GC y las medidas de rentabilidad y financiamiento, en las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) sujetas al régimen de oferta pública en el Mercado de Valores de Buenos Aires. A través de un análisis multivariante los resultados muestran concentración de la propiedad, separación de la propiedad y el control, tendencia al endeudamiento a corto plazo, y toma de deuda por encima de utilización del capital propio como medio de financiamiento.

En este sentido, Jiménez *et al.*, (2014), analizan una muestra formada por las principales entidades bancarias europeas cotizadas en bolsa, con el propósito de investigar la influencia de las características económico-financieras y de gobierno corporativo sobre el valor en bolsa de una muestra de bancos europeos durante últimos años. Mediante un análisis multivariante los resultados emitidos indican que existe una relación positiva entre la calidad de los activos y la Q de Tobin, por lo que un aumento de esa calidad favorece la sobrevaloración en bolsa de las entidades bancarias.



Mediante su estudio, Pindado *et al.*, (2015), quienes a través de una muestra de 776 compañías de Europa occidental y Europa del este de 2000 a 2006, de las cuales 262 están clasificadas como familiares y con el propósito de investigar la relación entre concentración de propiedad y valor de mercado en el caso particular de las compañías familiares, adoptando un enfoque de gobierno corporativo. Los resultados que se obtuvieron contrastando las hipótesis mediante un modelo multivariante, indican que la propiedad familiar tiene un efecto positivo sobre el valor de la empresa, probablemente debido a los potenciales beneficios que se asocian a los propietarios familiares, como sus horizontes de inversión de más largo plazo, su preocupación por la reputación y su mejor conocimiento de la compañía. Sin embargo, un análisis más detallado revela que cuando la concentración de propiedad familiar es demasiado elevada, el valor de la empresa se reduce. Esta reducción puede deberse al riesgo de expropiación de los accionistas minoritarios por parte de la familia cuando ésta posee un gran porcentaje de la empresa.

Del mismo modo, Fernández (2016), analiza una muestra formada por los sites de PRISA, Planeta, Gestevisión-Telecinco, Vocento, Godó, Intereconomía y Unidad Editorial, con el propósito de conocer si los grupos de comunicación informan de las actividades que llevan a cabo en términos de RSC a través de sus webs. Mediante un análisis multivariante los resultados nos muestran que estas actividades no lucrativas buscan el equilibrio entre la obtención de beneficios y la reinversión de estos en la sociedad para lograr transmitir la identidad corporativa deseada y generar una reputación que legitime socialmente a la empresa aumentando el valor de sus marcas con ello, ganar en credibilidad y rentabilidad.

Del Lizarzaburu y del Brio (2016) con el objetivo de analizar la evolución de la presencia femenina en los consejos de administración centrándonos especialmente en el papel desempeñado por la publicación del Código Unificado de Buen Gobierno. La principal conclusión de este estudio es que la presencia de la mujer en la composición de los consejos de administración comienza a ser una realidad para las grandes empresas españolas cotizadas. En 2007 por fin se logró superar la barrera



del 4 por 100 en la que se había frenado el ratio de presencia femenina en los últimos años.

Así mismo, Martínez (2016), estudia una muestra constituida por 131 empresas no financieras cotizadas en el mercado continuo español, con la finalidad de analizar la relación existente entre estructura de poder de la alta dirección de la empresa y rentabilidad financiera. Mediante el empleo de un modelo de regresión multivariante sus resultados los posibilitan confirmar que el nivel de rentabilidad financiera es superior en el caso de existencia de dualidad de poder frente a la presencia de estructuras independiente, por tanto, indica que las empresas que poseen estructuras de poder duales, donde coinciden en una misma persona los cargos de director general y presidente del consejo de administración, obtienen mayores rentabilidades para sus accionistas que aquellas dotadas de estructuras independientes.

Por su lado, el trabajo desarrollado por López y Zarza (2016), quienes analizan una muestra formada por 113 empresas no financieras que cotizan en el mercado continuo español entre 2013 y 2015, con el interés de analizar el efecto del consejo de administración y del comité de auditoría en la decisión de cambio de auditor. A través de la aplicación de un análisis multivariante, sus resultados les permiten afirmar que el tamaño, la composición y el número de reuniones de ambos órganos influyen significativamente en el cambio de auditor. Además de que la rotación de auditor no comporta una mejor calidad de la información financiera, siendo las empresas cuyos órganos de gobierno corporativo más se adecuan a las recomendaciones de buen gobierno las que se hallan más inclinadas a cambiar de auditor.

Así mismo, De Luis *et.al.* (2016), con el objetivo de Identificar los grupos de interés (stakeholders) que demandan a las empresas esta presencia equilibrada utilizando la metodología de Itcell *et al.* y Agle *et al.* Estudia así una muestra determinada por la dirección de una empresa con diez stakeholders. Su trabajo presenta resultados que les permite afirmar que los propietarios son el grupo de



mayor importancia y también el primero en cuanto a la valoración de los atributos considerados, esto gracias a la aplicación de un modelo de regresión multivariante.

Otro trabajo que colabora es el de García (2016), quienes analizan una muestra 117 empresas norteamericanas, con el propósito de mostrar la influencia que tienen los consejos de administración en la adopción de códigos éticos. A través de un análisis multivariante los resultados del estudio muestran que la ética es un elemento vital para el funcionamiento y éxito de las empresas debido a la necesidad de considerar los intereses de cualquier individuo o grupo que afecte o sea afectado por las acciones de la entidad. Además, las empresas actúan en un entorno caracterizado por una creciente demanda de comportamientos empresariales responsables como consecuencia de los últimos escándalos financieros así como a las nefastas consecuencias medioambientales y sociales que pueden conllevar determinadas actividades productivas. En este aspecto, los códigos éticos son un documento imprescindible para establecer y guiar el comportamiento responsable de la organización al recoger los principios corporativos de la compañía que puede afectar a la responsabilidad con empleados, accionistas, consumidores, al entorno o a cualquier otro aspecto de la sociedad.

Así mismo Seguí *et al.* (2017), mediante un análisis multivariante obtienen como resultado que en el escenario económico actual es necesaria una mayor transparencia empresarial para atender la mayor demanda de información por parte de los distintos *stakeholders*, que se intenta satisfacer a través de normas sobre buen gobierno. Su adecuado uso combatirá las potenciales asimetrías de información y favorecerá el desarrollo de mercados más eficientes. Utilizando como muestra un conjunto de 77 cajas de ahorro rurales con el objetivo de conocer si las cooperativas de crédito ejercen un buen gobierno corporativo y si la información que difunden va más allá de los requerimientos legales existentes.

En el ámbito internacional, Nanka (2017), en su estudio verifica los efectos que el gobierno corporativo tiene sobre las empresas en cuanto a su valuación,



productividad, eficiencia, rentabilidad y crecimiento y con una muestra de empresas de 17 países de la OECD y a través de un análisis multivalente obtiene resultados como que el tamaño del Consejo de Administración tiene un efecto negativo en la mayoría de los indicadores aunque, sin embargo, exhibe una relación cóncava con la valoración de los mercados, la presencia de miembros externos ejerce un impacto positivo en la valoración del mercado, un impacto negativo en los niveles de eficiencia técnica y una influencia insignificante en los otros indicadores de resultado y por último se observa una relación negativa entre el número de sucesivos códigos de conducta y los indicadores de resultados. Concluye que las empresas con buenos mecanismos de gobierno corporativo tienen mejor acceso a financiamientos externos, mejor mercado de valuación y mayor rendimiento. Inversionistas y empresas están usando reportes de gobierno corporativo para reducir riesgos y mejorar el mercado de valuación de empresas.

Bajo el mismo tenor, Orta y Sierra (2017), quienes analizan una muestra formada 108 empresas españolas cotizadas en el mercado de Madrid durante los años 2013 al 2016, con el propósito de analizar si los mecanismos de gobierno corporativo, el comité de auditoría y la función de auditoría interna, pueden ayudar a la salvaguarda de la información contable para que no se produzca una manipulación de los resultados por parte de la dirección. Mediante la aplicación de un análisis multivariante, sus resultados les permiten confirmar que hay una relación significativa entre ciertos mecanismos de gobierno corporativo y las prácticas manipuladoras.

En relación a Responsabilidad Social Corporativa los estudios que buscan comparar el comportamiento de los resultados financieros con la ejecución de prácticas socialmente responsable, su impacto en la sociedad, el ambiente y en la económica interna de las entidades. Destacan por su importancia los estudios realizados por Bakkali (2015) quien pretende realizar una aproximación a la situación actual de la Responsabilidad Social Corporativa RSC de las PYMES marroquí, con base en un análisis descriptivo destaca que pese a que la



participación del estado y el sector privado está en pleno crecimiento, en la realidad esta participación queda limitada debido al reducido número de políticas sociales y medioambientales puestas en marcha por los poderes públicos y la casi ausencia de la participación de las micro y pequeñas empresas en el desarrollo de la RSC en el país.

Rodríguez (2015), estudia los reportes de buenas prácticas de RSC publicadas en los sitios web corporativos de 60 hospitales públicos de Cataluña y en un segundo momento, estudia los cuestionarios de 35 centros de las regiones sanitarias de esa zona, con el objeto de conocer y analizar las buenas prácticas de responsabilidad social corporativa de dichas entidades, así como identificar los elementos claves que permitan avanzar a un modelo común y universal de RSC en el sector salud. Los resultados de la aplicación del análisis descriptivo muestran que los hospitales analizados difunden y adoptan criterios de RSC en mayor o menor medida, pero se encuentran en una etapa inicial de incorporación e implementación de éstas prácticas, sin diferencias entre los distintos centros sanitarios de las diferentes regiones catalanas.

De igual manera Flores (2015), ha pretendido determinar los factores de Responsabilidad Social que inciden en la gestión empresarial para el desarrollo social-educativo del Instituto Tecnológico Superior Cordillera delimitada por Miembros directivos, personal docente y administrativo, obteniendo una muestra por métodos estadísticos, según nivel de confianza y margen de error definidos. Los datos de los análisis descriptivos y estadísticos dan conocer que los miembros de la organización no están socializados acerca de las actividades de responsabilidad social que lleva a cabo la institución, es por esto que se debe realizar mayor publicidad a nivel externo e interno de estas acciones socialmente responsables que ejecuta la empresa.

Por su parte Mariño (2015), ha estudiado una muestra de 230 directivos/as de hoteles en España para determinar la relación entre la utilización de políticas de RSC y su influencia en el rendimiento por habitación disponible en los hoteles españoles (RevPAR). Los resultados han puesto de manifiesto que la RSC posee un



papel discreto, pero significativo, para comprender el funcionamiento de las variables de marketing y el RevPAR, esto derivado del análisis descriptivo de datos.

En su estudio Martí (2015), ha podido comprobar que la divulgación de información no financiera es una práctica bastante común en las empresas de Alemania, situándose el país en las primeras posiciones a nivel mundial, reflejando que estas prácticas se llevan a cabo en mayor proporción en las multinacionales y grandes empresas del país. Además, es más frecuente que se realice en aquellas que pertenecen a sectores económicos más sensibles con mayor impacto en la sociedad. Concretamente, las que cotizan en el mercado de valores, suelen contratar este tipo de servicios en mayor proporción. Estos resultados derivan de las pruebas estadísticas descriptivas. Todo esto con el propósito de obtener una base de conocimientos acerca de la divulgación de información no financiera por parte de las empresas, así como la verificación de dicha información de 418 informes de sostenibilidad entre 2009 y 2013.

Por otro lado, Martínez (2015), ha estudiado a las compañías de un sector tan conflictivo, desde la perspectiva sociológica, como lo es el sector del petróleo y de la electricidad, cómo éstas tienen implicaciones con los intereses sociales más allá de los medioambientales, y en qué medida les preocupa también este último aspecto, exponiendo las actuaciones de cuatro compañías españolas cotizadas (Repsol, Iberdrola, Solaria y Montebalito). A través de un estudio descriptivo, indica que existe una mayor responsabilidad sobre este tipo de actuaciones por parte de las no familiares (Repsol e Iberdrola) abordando no solo temas medioambientales, sino también mostrando preocupación por otras áreas sociales como la igualdad, la corrupción, prácticas éticas, derechos humanos y otras regulaciones referidas a los productos. En cambio, los resultados de las empresas familiares reflejan que el compromiso y las responsabilidades a tener en cuenta en materia RSC no se llevan de forma tan meticulosa, prestando menor atención que las empresas no familiares.

Por otra parte, Pino (2016), ha evaluado la gestión de riesgos laborales en las prácticas de responsabilidad social corporativa de 671 informantes, pertenecientes a 112 organizaciones de diferentes características socio demográficas y laborales de



Ecuador. El estudio descriptivo demostró una considerable falta de conocimiento sobre la integralidad de la Responsabilidad Social Corporativa, la importancia de la interrelación entre sus pilares fundamentales (contexto institucional, legitimidad y aspecto social) y la gestión de riesgos laborales como parte del aspecto social, en respuesta a lo que se procedió a la intervención con mejoramiento en las organizaciones intervenidas.

En ese mismo contexto, Viteri *et al.* (2016), ha analizado el balance social como herramienta de gestión en la determinación de la responsabilidad social corporativa de la COAC, aplicando 400 encuestas a los socios de la cooperativa en forma personal y aleatoria en las 9 agencias de la entidad en la ciudad de Quito (entre los días 20 y 24 del mes de julio de 2015), quien tras un análisis descriptivo identificó que los perfiles de los grupos de interés de la Cooperativa y los socios, tienen como ocupación principal actividades vinculadas con servicios comunales, sociales y personales; comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones; y, además, actividades no económicas (estudiantes, jubilados).

Gómez y Martínez (2016), han estudiado cómo se utilizan las nuevas formas de comunicación disponibles al alcance de cualquier organización (sin importar su tamaño u otros criterios), para dar a conocer su RSE, tomando como punto de partida su página web, de las cinco empresas minoristas punteras del mercado español (Interbrand, El Corte Inglés, Mango, Mercadona, Día), utilizando un análisis descriptivo, han determinado que las cinco empresas centran sus comunicaciones de responsabilidad social corporativa con ítems relacionados con lo social y ambiental, relegando toda la información económica a apartados denominados “accionistas, inversiones” o similares. Este hecho desemboca en un “mala educación” del usuario, pues no concibe la esfera económica como el tercer vértice que conforma la RSC. La única excepción se ha identificado en el ítem “criterios de buen gobierno” en el que Zara y Dia sí lo comunican adecuadamente.

Madorran y García (2016), estudian la relación entre la responsabilidad social corporativa y sus resultados financieros en empresas españolas que cotizan en el IBEX 35 del periodo de 2003 al 2010, mediante una metodología de análisis



descriptivo de datos de panel los resultados sugieren que la relación entre responsabilidad social y resultados no es tan obvia, al menos para el caso español. En la investigación realizada por Lizarzaburu y del Brio (2016), se analizó la relación entre la RSC, la reputación corporativa y la confianza del inversionista en el sector bancario peruano, sobre una muestra conformada por 16 bancos, seleccionando aquellas empresas bancarias que, en su conjunto, han tenido una participación por encima del 80% (Banco de Crédito del Perú, Banco Continental, Scotiabank Perú e Interbank). Tras un estudio descriptivo, se pudo identificar que las empresas bancarias peruanas han mejorado su reputación debido a su responsabilidad social. Esta mejora de reputación ha estado correlacionada con un fortalecimiento del valor de la empresa, de tal manera que el beneficio económico que representa la RSC ha superado los costos de ejecutar dichos planes.

Asimismo, del análisis de cada uno de los casos enmarcados en los planes de RSC, se desprendieron siete proposiciones clasificadas en tres relaciones (RSC y confianza del inversionista, RSC y reputación corporativa, y reputación corporativa y confianza del inversionista), sobre las cuales se buscará probar su veracidad o falsedad en futuras investigaciones con muestras más grandes.

De igual manera, Muñoz *et. al.* (2016), realizaron una revisión literaria sobre el valor que tiene la sostenibilidad empresarial, dentro de las principales potencias mundiales (14 países), quienes tras un análisis cualitativo, obtienen como resultado que si bien algunos países ya cuentan con políticas públicas vinculadas a la sostenibilidad, no se llevan a cabo de manera obligatoria, por lo que se hace necesario que día con día existan un mayor número de legislaciones entorno a estos temas y sobre todo, que en las economías mundiales sea una obligación empresarial el llevarlas cabo.

En México destacan los estudios realizados por Avedaño *et. al.* (2016), los cuales analizan la relación entre responsabilidad social y desempeño económico de las empresas mexicanas que participan en un programa voluntario ambiental, examinando a 41 empresas del sector bienes y servicios que se encuentran en el programa de auditoría ambiental de la procuraduría Federal de Protección al



Ambiente e incluidas en el ranking de las 500 empresas más exitosas de México. A través de un análisis de regresión encontraron que la RSE sí determina el desempeño económico de las empresas, incluyendo el tamaño de éstas como moderadora, cabe señalar que la relación baja ligeramente el coeficiente, pero no de manera significativa.

Dentro de la investigación realizado por Toro *et al.* (2017) su propósito es abordar un diálogo transparente con los stakeholders, con posibilidad de atraer inversión socialmente responsable, hacer partícipes a los grupos de interés de los logros en materia de RSC que ha obtenido la compañía, impactar a líderes de opinión y medios de comunicación para la generación de publicidad gratuita, aumentar los índices de reputación como posible escudo anti crisis, jalonar el desarrollo de campañas de RSC por parte de un sector de la economía través de una comunicación ética, transparente, responsable y estratégica. En la realización de esta práctica se tomara como muestra empresas norteamericanas que implementaron campañas de publicidad y de comunicación, mediante un análisis descriptivo cuantitativo, cuyos resultados dicotómicos demuestran que según sean las circunstancias, el tipo de empresa y los stakeholders cambiará la efectividad de la comunicación de la RSC se requieren organizaciones comprometidas con la gestión responsable de los recursos, con el buen trato a los empleados, con una relación sostenible del medio ambiente, y que aparte de ser responsable, lo comunique de manera ética y transparente.

Ballesteros *et al.* (2017) su objetivo principal determinar a nivel internacional, la relación existente entre la composición del consejo de administración y el nivel de prácticas relacionadas con la responsabilidad corporativa (RSC). Mediante la muestra empleada para contrastar las hipótesis previas está constituida por 1.043 empresas internacionales, no financieras y cotizadas para el período 2011-2016. En donde se emplean distintos modelos de dependencia para datos de panel basados en regresiones lineales mostrando los resultados que las empresas de los países anglosajones promueven prácticas de RSC en menor medida que sus homónimas



continentales (ubicadas en entornos germánicos y latinos), principalmente como causa de su mayor orientación al inversor.

4.5. Objetivos

4.5.1. Objetivo general

Identificar el nivel de influencia que mantienen las Prácticas de Gobierno Corporativo relativas a la Función de Auditoría y las Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa (calidad de vida en la empresa, compromiso con la comunidad, cuidados y preservación del medio ambiente, competitividad y relación con sus involucrados) , en el desarrollo de la organización (rentabilidad financiera) de las empresas mexicanas del sector industrial cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en el periodo de 2013- 2017, con el propósito de generar recomendaciones que fortalezcan su control interno e impacte en sus estructuras financieras.

4.5.2. Objetivos específicos

- Analizar las prácticas corporativas relativas a la función de auditoría y responsabilidad social corporativa de las empresas de la muestra
- Conocer si el cumplimiento del Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC) en Función de Auditoría influye en la Rentabilidad Financiera
- Analizar si la implementación de las prácticas socialmente responsables (calidad de vida en la empresa, compromiso con la comunidad, cuidados y preservación del medio ambiente, competitividad y relación con sus involucrados) impacta en la Rentabilidad Financiera de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)
- Identificar si las características empresariales (año, tamaño y región) influyen en la rentabilidad financiera de las empresas de la muestra.



- Generar recomendaciones al control interno, que permitir su fortalecimiento, en lo relativo a la función de auditoria y sus prácticas socialmente responsables.

4.5. Descripción de la muestra.

Para alcanzar el objetivo principal propuesto, se analiza una muestra compuesta por 125 cuestionarios de CMPC y 125 reportes anuales correspondientes a 25 empresas que cotizaron en distintos años del 2013 al 2017 y para Responsabilidad Social Corporativa, se analizan 63 reportes del cuestionario de autoevaluación de Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y 63 reportes anuales que correspondiente a 29 empresas que cotizan en BMV de los años 2016 y 2017. Obteniendo la información de los informes anuales y de los cuestionarios del código de mejores prácticas corporativas de las empresas emisoras disponibles en la página web de la Bolsa Mexicana de Valores y en caso de responsabilidad social, la información se obtuvo a través de la aplicación del cuestionario de autodiagnóstico de prácticas de responsabilidad social vía electrónica.

Para cada empresa comprendida en el análisis se dispone de la siguiente información:

- a. Año del informe, periodo que comprende de 2013 a 2017
- b. Cuestionarios de Mejores Prácticas Corporativas de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- c. Cuestionarios de Autoevaluación de Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa 2016 y 2017
- d. Tamaño de las empresas, en función del valor de los activos que presentan en el Balance General al 31 de diciembre de cada año, respectivamente, catalogadas como pequeñas, medianas y grandes.
- e. La región de pertenencia, catalogadas como norte y centro- sur.
- f. Rentabilidad financiera, está calculada a través del indicador financiero.



Tabla 4.1. Descripción de la muestra por año

AÑO	CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS	CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
2013	21	0
2014	21	0
2015	27	0
2016	27	27
2017	36	36
TOTAL	125	63

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.2. Descripción de la muestra por tamaño

TAMAÑO	CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS	CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
PEQUEÑA	37	21
MEDIANA	49	24
GRANDE	39	18
TOTAL	125	63

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.3. Descripción de la muestra por rentabilidad financiera

RENTABILIDAD	CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS	CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
BAJA	39	24
MEDIA	41	17
ALTA	45	22
TOTAL	125	63

Fuente: Elaboración propia



Tabla 4.4. Descripción de la muestra por sector de pertenencia

RENTABILIDAD	CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS	CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
NORTE	36	16
CENTRO-SUR	89	47
TOTAL	125	63

Fuente: Elaboración propia

4.7. Alcance de Investigación

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo de investigación, resulta conveniente acotar las características de este trabajo:

- El estudio de la responsabilidad social corporativa y el gobierno corporativo como factor explicativo de la rentabilidad en las empresas cotizadas en México es no experimental ya que se observan situaciones existentes tal y como se dan en su contexto, sin intervención o influencia directa y de manera sistemática y empírica (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).
- El diseño es de tipo longitudinal panel (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) porque se han recopilado datos en un lapso de dos años (2016-2017), en cuestión de RSC y para GC un periodo de cinco años (2013- 2017) para realizar inferencias acerca de su evolución, sus causas (determinantes) y sus efectos (consecuencias) sobre una misma población (36 empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores).
- El estudio es correlacional-causal (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), ya que se calcula la correlación entre la responsabilidad social corporativa RSC calculada a través de un índice que se conforma de 4 dimensiones (1. calidad de vida en la empresa; 2. compromiso con la comunidad; 3. cuidados y preservación del medio Ambiente; 4. competitividad y relación con sus



involucrados), y la relación de los mecanismos de gobierno corporativo calculada a través de un índice que está formado por los 43 ítems que hablan de la función de auditoría contenidos en el CMPC y la razón financiera ROE, teniendo como variables de control el tamaño de las empresas (en función al monto de sus activos), la región en que se ubican (norte y centro sur), así como el año (2011, 2014, 2015, 2016 y 2017), con un nivel explicativo, proponiendo un sentido de entendimiento de las relaciones entre tales variables.

- El enfoque es cuantitativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) ya que la recolección de datos, a través de los informes financieros publicados por las 36 empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, brindan confiabilidad, validez y objetividad al ser cifras auditadas por firmas reconocidas a nivel nacional e internacional, y sirven para probar las correlaciones a través del análisis estadístico, por último es de tipo transversal, ya que los datos de la muestra es información plasmada por las empresas al 31 de diciembre de cada año.

4.8. Diseño y Metodología

Para poder analizar la información plasmada en los Códigos de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC), en Función de Auditoría y los reportes de la aplicación de Cuestionario de “Autoevaluación de Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa” estructuradas en cuatro apartados (Calidad de Vida en la Empresa, Compromiso con la Comunidad, Cuidados y Preservación del Medio Ambiente y Competitividad y Relación con sus Involucrados), se obtiene un índice de cumplimiento similar a los estudios de Leal y Carvahal (2004), Urbi *et al.* (2006), Hoje y Martno (2012), Khan *et al.* (2013), Jiménez *et al.* (2014) y Moreno *et al.* (2014) en función de auditoría, al que llamaremos Índice de Cumplimiento Función de Auditoría (ICFA). En cuestión de Responsabilidad Social el índice se llamará “Índice de Cumplimiento de Responsabilidad Social” y se obtendrán índices por cada una de las dimensiones que la componen. En virtud, de que las respuestas a los cuestionamientos del código y de los cuestionarios de autoevaluación de prácticas



de responsabilidad social corporativa recaen en un “Si” o “No”, la expresión del índice es la siguiente:

$$ICFA = \sum RP(Si) / RP(Si) + RP(No)$$

Donde:

ICFA= Índice Cumplimiento Función de Auditoría

RP(Si) = Respuestas cuyo valor es si (aplican las empresas la disposición del código)

RP(No) = Respuestas cuyo valor es no (no aplican las empresas la disposición del código)

En segundo término, se obtienen el Índice de Cumplimiento de Responsabilidad Social Corporativa.

$$ICRSC = \sum RP(Si) / RP(Si) + RP(No)$$

Donde:

ICRSC= Índice Cumplimiento de Responsabilidad Social Corporativa

RP(Si) = Respuestas cuyo valor es si (aplican las empresas las prácticas de sustentabilidad)

RP(No) = Respuestas cuyo valor es no (no aplican las empresas a las prácticas de sustentabilidad)

En tercer lugar, se obtienen índices de cumplimiento por cada dimensión de Responsabilidad Social Corporativa, la expresión sería la siguiente:

$$ICDIM = \sum RPDIM(Si) / RPDIM(Si) + RPDIM(No)$$

Donde:

ICDIM = Índice de Cumplimiento de Dimensión

RPDIM(Si) = Respuestas cuyo valor es si (aplican las empresas las prácticas de sustentabilidad)

RPDIM(No) = Respuestas cuyo valor es no (no aplican las empresas las prácticas de sustentabilidad)

Para el cálculo de la Rentabilidad Financiera y siguiendo la literatura previa, se realiza a través de la razón financiera del mismo nombre (ROE)

Razón de Rentabilidad Financiera

$$ROE = \frac{\text{Beneficio Económico}}{\text{Fondos Propios}}$$



4.8.1. Variables del estudio

Una vez presentada la metodología de la investigación se analiza el comportamiento de la Rentabilidad Financiera (ROE), como variable dependiente ya que mide la tasa de devolución producida por un beneficio económico (resultado después de impuestos) respecto a los fondos propios (ventas).

De acuerdo a la literatura previa, se introducen variables independientes, con el propósito de conocer el nivel de influencia que están influyen en la determinación de la ROE.

A continuación, se muestran en la Tabla 4.5. Las variables del estudio.

Tabla 4.5. Variables del Estudio

Variable	Medida
Variable Dependiente	
Rentabilidad Financiera ROE	Resultado de dividir el beneficio económico entre los fondos propios
Variables Independientes	
Año del informe	Año de presentación de informe 2013,2014,2015,2016 y 2017
Cuestionarios de Autoevaluación de Prácticas de Responsabilidad Social Corporativa	Años 2016 y 2017
Tamaño de la empresa	Medido a través del total de activos al 31 de diciembre de cada año. Clasificación: valor de 1 para las pequeñas, valor de 2 para medianas y valor de 3 para



	grandes.
Región	Ubicación en la que se encuentra la matriz de la empresa. Clasificación: valor de 1 las que se encuentran ubicadas en el norte y valor de 2 las ubicadas en centro- sur del país.
Índice de Función de Auditoría	Sumatoria de las preguntas positivas entre la sumatoria de las preguntas positivas más las preguntas negativas.
Índice de Responsabilidad Social Corporativa	Sumatoria de las preguntas positivas entre la sumatoria de las preguntas positivas más las preguntas negativas.
Índice de Calidad de Vida	Sumatoria de las preguntas positivas entre la sumatoria de las preguntas positivas más las preguntas negativas.
Índice de Compromiso con la comunidad	Sumatoria de las preguntas positivas entre la sumatoria de las preguntas positivas más las preguntas negativas.
Índice de Medio Ambiente	Sumatoria de las preguntas positivas entre la sumatoria de las preguntas positivas más las preguntas negativas.
Índice de Competitividad de la empresa	Sumatoria de las preguntas positivas entre la sumatoria de las preguntas positivas más las preguntas negativas.

Fuente: Elaboración Propia



4.8.2. Hipótesis

Atendiendo a la literatura previa y con el propósito de conocer si el cumplimiento a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y los requerimientos de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) referente a las prácticas de responsabilidad social presentadas en los cuestionarios de autoevaluación de prácticas de responsabilidad social corporativa y los mecanismos de gobierno corporativo presentados en el CMPC, influyen de manera significativa en la Rentabilidad Financiera de las empresas de la muestra, planteamos la siguiente hipótesis:

H₁: Existe una relación significativa entre el Índice Cumplimiento Función de Auditoría y la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV

H₂: Existe una relación significativa entre el Índice Cumplimiento Responsabilidad Social Corporativa y la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV

A través de la tercera hipótesis, analizaremos qué características empresariales (intrínsecas y extrínsecas), influyen en dicha rentabilidad empresarial. Los estudios previos nos conducen a seleccionar el tamaño (medido por el total de los activos al 31 de diciembre de cada año), Región y el año como posibles factores explicativos.

H₃: Existe una relación significativa entre el tamaño de la organización, la región y el año del informe con la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV en relación a Gobierno Corporativo.

H₄: Existe una relación significativa entre el tamaño de la organización, la región y el año del informe con la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV en relación a Responsabilidad Social Corporativa.



H₅: Existe una relación significativa entre las dimensiones del Cuestionario de autoevaluación de Responsabilidad Social Corporativa con la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV

4.9. Técnica de análisis

Con el propósito de conocer la relación que existe entre la Rentabilidad Financiera de las empresas de la muestra y después de analizar la normalidad de los datos (Test de *Kulmogorov Smirnov*), se aplican los modelos de regresión lineal, en una primera parte de manera general (tomando todos los años del estudio, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), en una segunda parte se aplica a cada uno de los años, que permitirá conocer el impacto que tiene la función de auditoría en cada periodo de tiempo y su nivel de influencia. Las pruebas estadísticas se desarrollan a través del paquete estadístico SPSS (*Paquet Statistic Social Science*, versión 15) y para el cumplimiento de los supuestos clásicos de linealidad, se utilizó el complemento estadístico para SPSS denominado "Determinación de los coeficientes a través de métodos robustos de la varianza).

4.10. Análisis Descriptivo

4.10.1. Gobierno Corporativo

Con el propósito de llevar a cabo los análisis descriptivos (por término medio) de cada uno de los constructos contenidos en la Función de Auditoría del Código de Practicas Societarias que presentan las empresas mexicanas listadas en la Bolsa mexicana de Valores en el periodo 2013-2017, seguiremos la siguiente metodología

1. Se desarrolla el analisis descriptivo del indice de la Funcion de Auditoria (indice elaborado en la seccion de diseño y metodologia del presente trabajo) en funcion a su trayectoria anual del periodo de estudio, zona geografica, tamano empresarial (total de activos al 31 de diciembre de cada año) y rentabilidad financiera (proporcion financiera calculada en la seccion de diseño y metodologia), por cada region (norte y centro- sur).



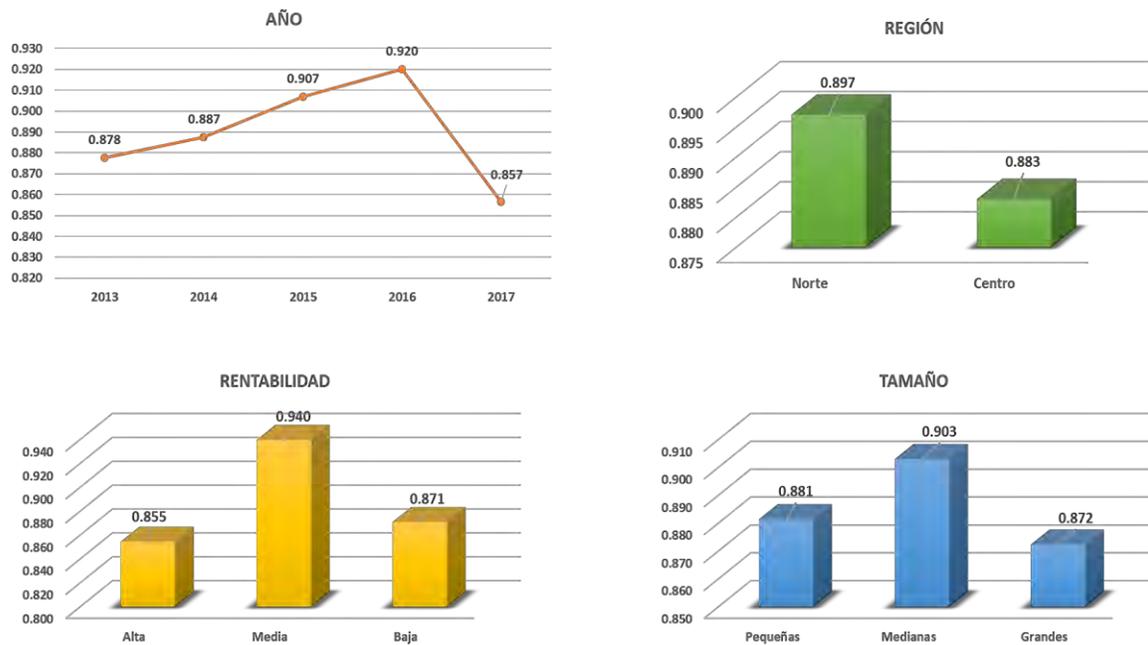
2. Se consigna la pregunta por la que se procede el análisis descriptivo (media aritmética, de 43 constructos que hace mención al control interno que se encuentra integrada en la dimensión Función de Auditoría)
3. Cada pregunta será analizada en una primera instancia de manera general (abarcando los años de estudio 2013-2017), por año, región, tamaño empresarial y rentabilidad financiera.
4. Para cada año se analizarán las preguntas del punto tres con la misma metodología exceptuando el año y sector.

Índice Función de Auditoría General (empresas pertenecientes a las dos zonas geográficas)

Los resultados del análisis descriptivo del índice de auditoría correspondientes al apartado de control interno considerando el total de los años de estudio, se muestran en el Figura 4.1, donde podemos observar que el mayor cumplimiento de lo dispuesto en el CMPC en lo referente a los aspectos relativos a la auditoría, se ubican en el 2016 seguidos del año 2015, por las empresas de la región norte del país, resaltando las compañías de mayor rentabilidad y tamaño medio. Por el contrario, es el año 2017 y 2013 aquellos en que en menor medida las empresas de la muestra presentaron el menor apego a las disposiciones emitidas por la CNBV, destacando las compañías ubicadas en la región centro-sur del país, con rentabilidad alta y tamaño grande.



Figura 4.1. Comportamiento del Índice de cumplimiento de la Función de Auditoría por trayectoria anual, zona geográfica y características empresariales

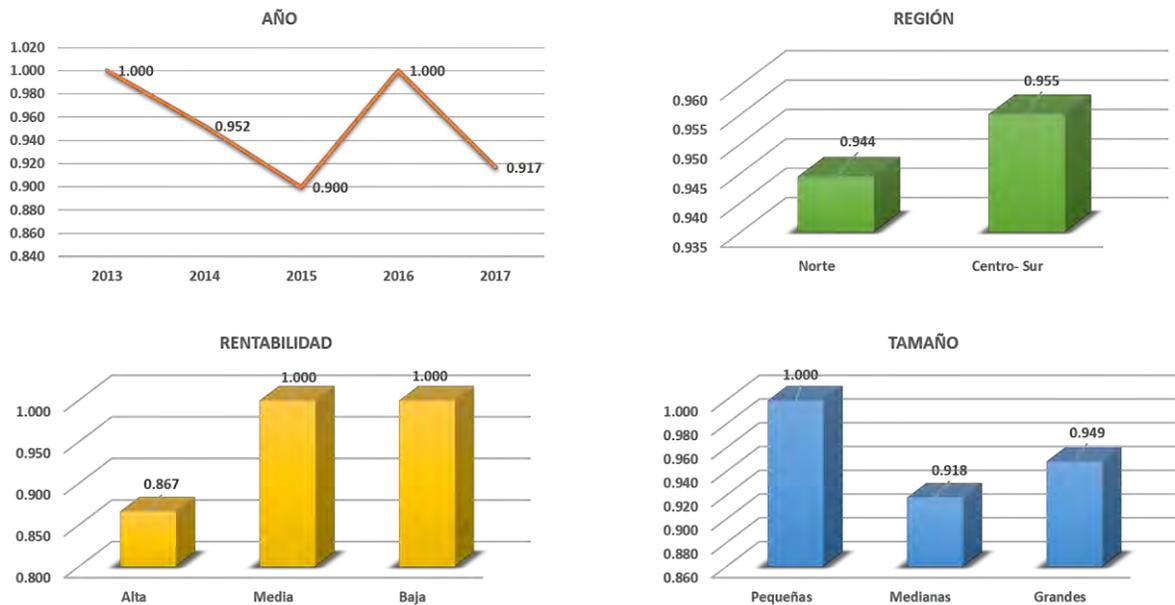


Fuente: Elaboración Propia

Referente al desempeño de la Función de Auditoría en la practica 33, en sugerir que se sometan a la aprobación del Consejo de Administración los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo, muestra en el Figura 4.2., en el año 2013 y 2016, las empresas de la muestra cumplieron en su totalidad a la actividad antes mencionada, como tambien las empresas ubicadas en el centro- sur, las consideradas de rentabilada media y baja (100%) y las empresas pequeñas. Sin embargo las organizaciones que menor cumplimiento muestran son las de la zona norte, de alta rentabilidad y medianas en cuestion al año en 2015 presentaron un menor desempeño de acuerdo a la función establecida.



Figura 4.2. Práctica corporativa 33: Se sugiere que se sometan a la aprobación del Consejo de Administración los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo.

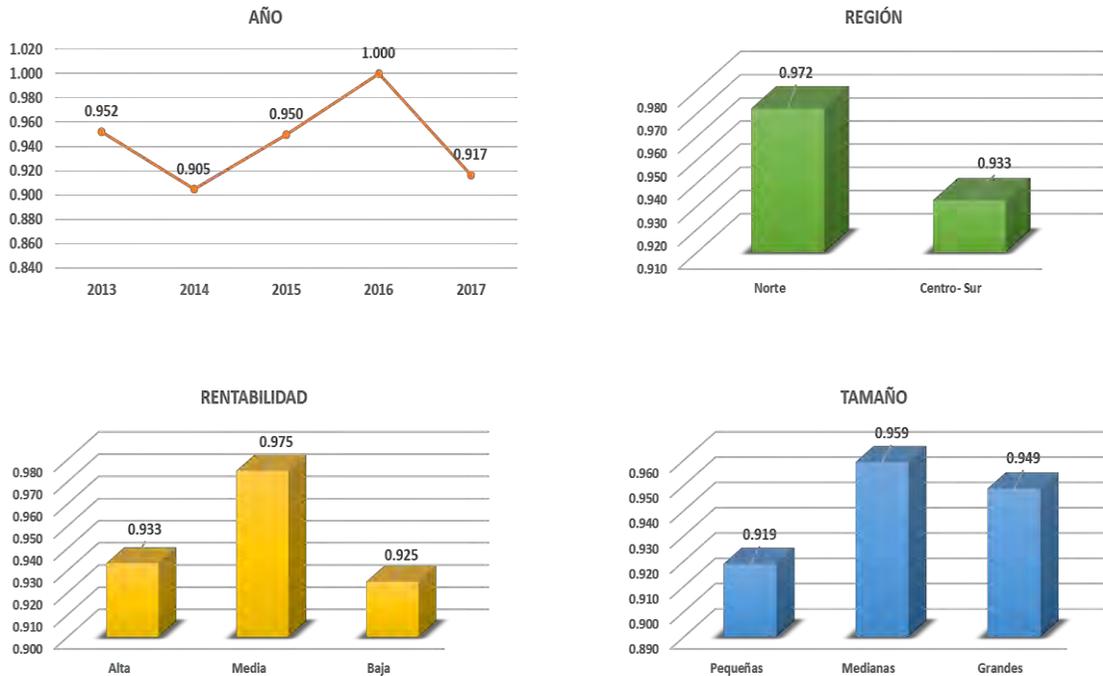


Fuente: Elaboración Propia

En la figura 4.3. muestra respecto a la práctica corporativa 34 relacionada con la sugerencia emitida que se apoye al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera, se observa que las empresas que mayor apego mostraron a dicha práctica son las empresas ubicadas geográficamente en el norte, medianas de tamaño, así como de rentabilidad media en el año 2016. Por lo contrario en el año 2017 las empresas de la regio centro-sur, pequeñas en relacion a sus acivos y de rentabilidad baja presentaron presentaron menor apego a la práctica probablemente debido a su estructura de control interno, menos organizada y normada en su interior.



Gráfico 4.3. Práctica corporativa 34, se sugiere que se apoye al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera.



Fuente: Elaboración Propia

4.10.2. Responsabilidad Social Corporativa

Para llevar a cabo el análisis descriptivo (media aritmética) de cada uno de los constructos del instrumento de autoevaluación de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que se aplica a los reportes de sustentabilidad que presentan las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en los años 2016 y 2017, que se encuentren dentro del sector industrial se sigue la siguiente metodología:

1. Se desarrolla el análisis descriptivo del Índice de Responsabilidad Social Corporativa (índice elaborado en la sección de diseño y metodología de la presente de investigación) en función de los años 2016 y 2017, la region



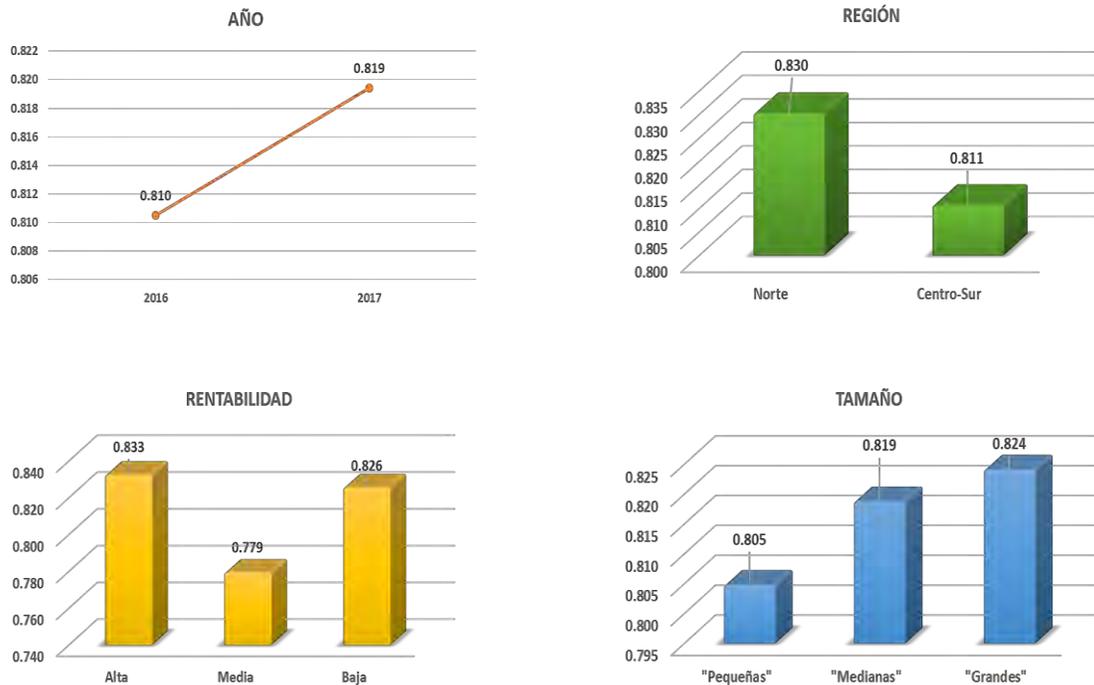
geografica (norte y centro- sur), tamaño empresarial (medido al 31 de diciembre de cada año) y la rentabilidad financiera (proporcion financiera calculada en la seccion de diseño y metodologia),

2. Posteriormente se analizará el comportamiento por cada una de las dimensiones del instrumento (Calidad de Vida, Compromiso con la Comunidad, Cuidado y Preservación del Medio Ambiente y Competitividad y Relación con sus Involucrados) de los años 2016 y 2017, region (norte y centro- sur), tamaño empresarial y la rentabilidad financiera (proporcion financiera calculada en la seccion de diseño y metodologia).

Los resultados obtenidos del análisis descriptivo del índice general de Responsabilidad Social Corporativa (Figura 4.4) muestran que existe una mayor adhesión a las prácticas societarias en el año 2017, las empresas ubicadas en la región norte, respecto al tamaño destacan las compañías clasificadas como grandes, así como aquellas que presentan una alta rentabilidad. Sin embargo, en el 2016, las empresas de la zona geográfica centro- sur, las consideradas pequeñas y de rentabilidad media son las que presentan un menor apego a las medidas emitidas por la CNBV.



Figura 4.4. Comportamiento del Índice General de Responsabilidad Social Corporativa

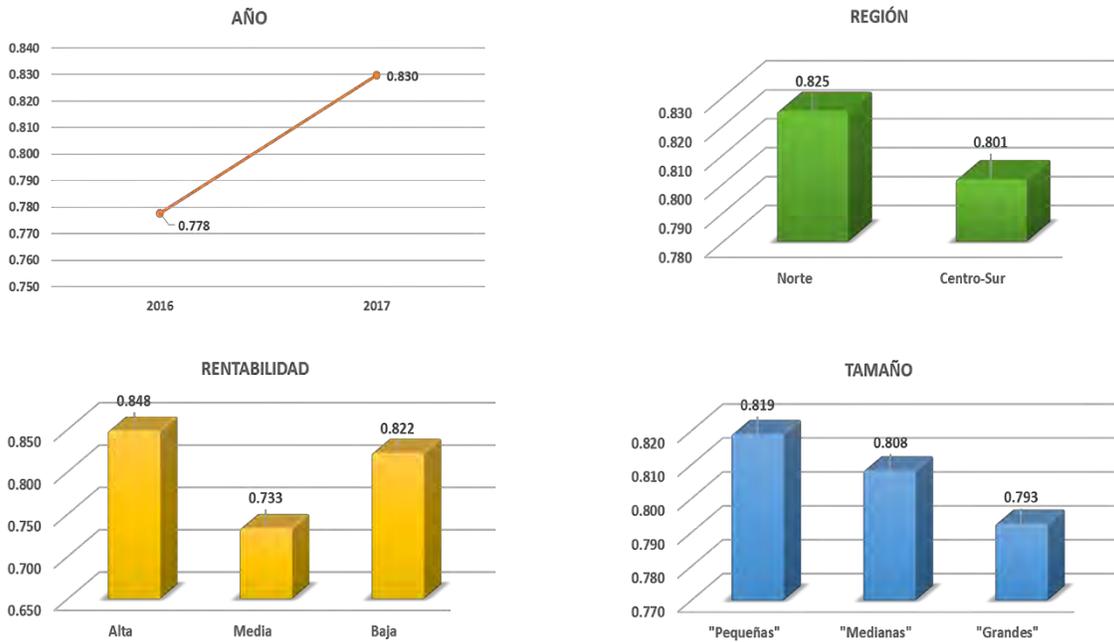


Fuente: Elaboración Propia

El comportamiento de la dimensión de "Calidad de Vida en la Empresa" en el Figura 4.5, muestra que son las compañías pequeñas de la región norte y presentan una rentabilidad alta, las que poseen un mayor cumplimiento de calidad de vida en el 2017. Por el contrario, son las empresas grandes, ubicadas en la zona del centro-sur y con una rentabilidad media, las que en 2016 no se apegaron a las prácticas de dicha dimensión, nos permitiría suponer que por cercanía a la frontera dichas empresas adoptan la cultura norte americana.



Figura 4.5. Comportamiento de la dimensión “Calidad de vida en la empresa”.

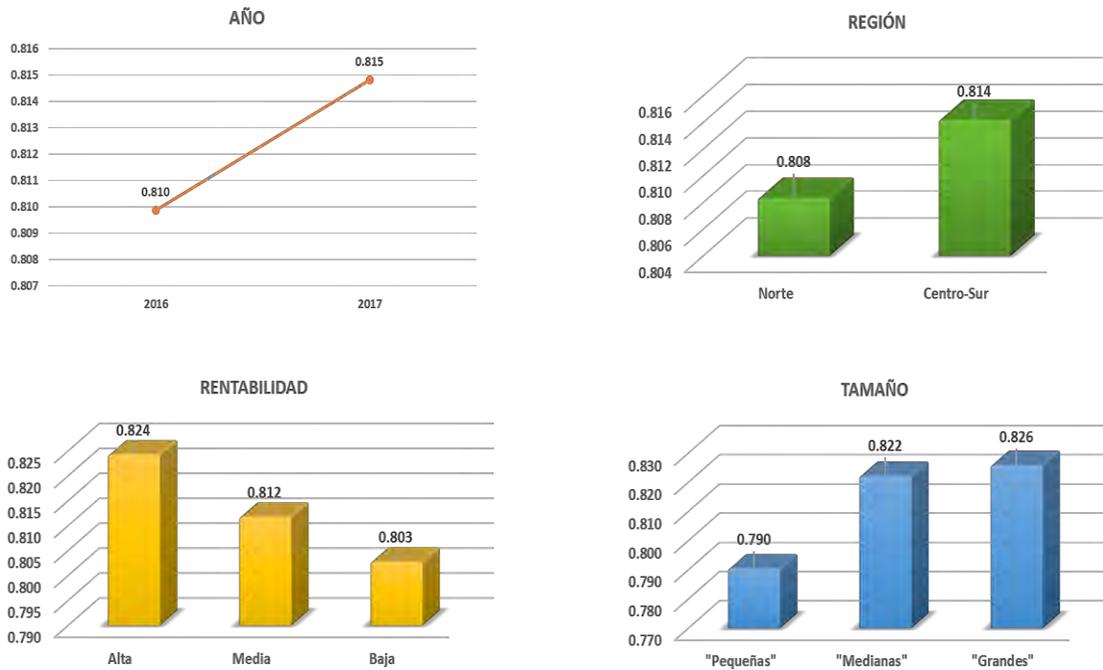


Fuente: Elaboración Propia

Respecto a la dimensión “Compromiso con la Comunidad” muestra en el Figura 4.6 que las empresas grandes, ubicadas en el centro- sur y con una rentabilidad alta presentan mayor adhesión a las prácticas con la sociedad en 2017. Por el contrario, en 2016 las empresas pequeñas del norte y con baja rentabilidad son las que presentan una menor adhesión a dichas prácticas.



Figura 4.6. Comportamiento de la dimensión “Compromiso con la comunidad”.

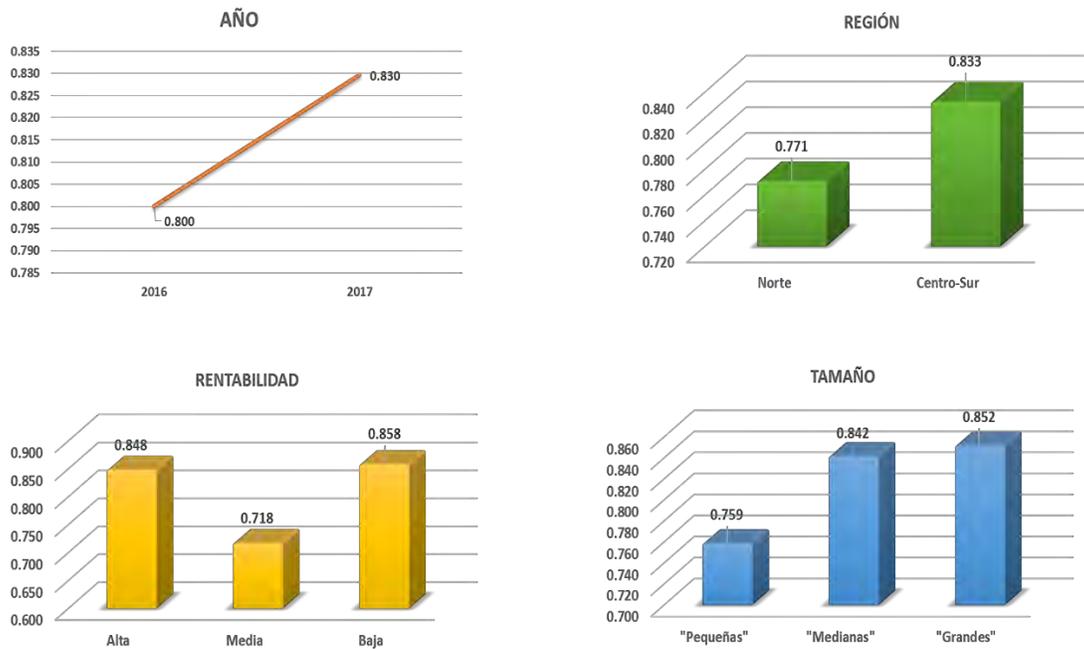


Fuente: Elaboración Propia

En cuestión de “Cuidado y preservación del Medio Ambiente, las empresas que mayor adopción presentaron son las de la zona centro-sur, de rentabilidad baja consideradas grandes en 2017. Por lo contrario las empresas del norte, de rentabilidad media y consideradas pequeñas son las que menor apego a los lineamientos de responsabilidad mostraron en 2016 como lo muestra el Figura 4.7.



Figura 4.7. Comportamiento de la dimensión “Cuidado y preservación del medio ambiente”.

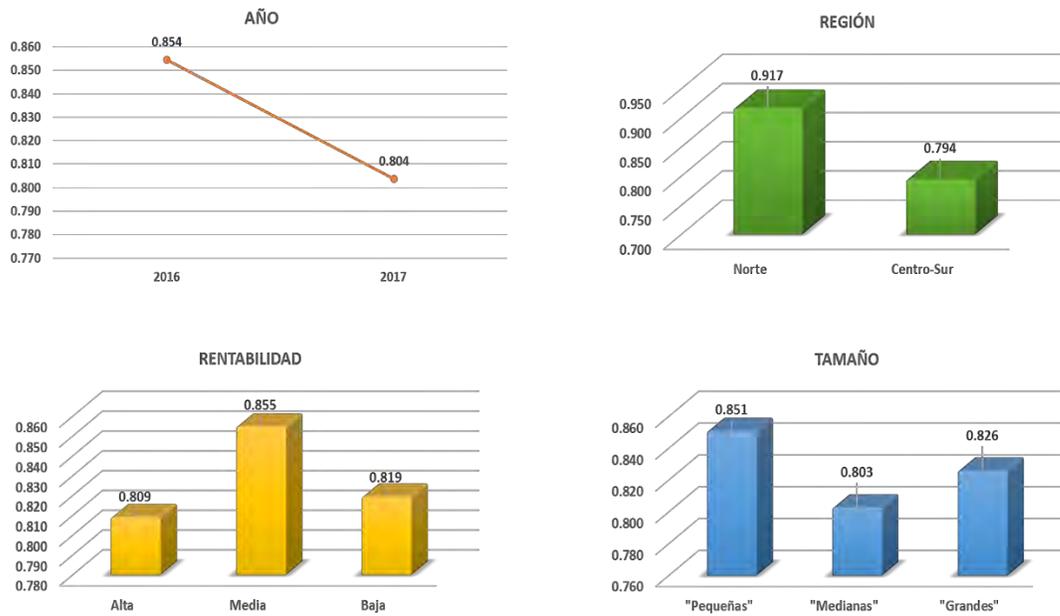


Fuente: Elaboración Propia

El comportamiento que presenta la dimensión de “Competitividad y relación con sus involucrados” en el Figura 4.8, muestra que existe un mayor apego a esta practica en 2016, dentro de las empresas de la region norte con una rentabiidad media, que se clasifiquen como empresas pequeñas. En contraste en el año 2017 son las empresas del centro- sur con una rentabilidad alta y clasificadas como empresas de tamaño medio las que muestran un menor apego a esta practica.



Figura 4.8. Comportamiento de la dimensión “Competitividad y relación con sus involucrados”



Fuente: Elaboración Propia

4.11. Análisis Multivariante

Para el contraste de las hipótesis planteadas y una vez corregida la normalidad de las distribuciones (*test de Kulmogorov S.*), a través de los modelos de regresión lineal, analizaremos la influencia que mantienen en las variables propuestas de GC y RSC en la rentabilidad de las empresas estudiadas. Con el propósito de evitar problemas de heterocedasticidad y multicolinealidad, aplicamos el suplemento del *Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)* versión 25 “Determinación de los coeficientes por métodos robustos de la varianza”. A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los análisis de las practicas societarias.



4.11.1. Gobierno Corporativo

Siguiendo la metodología antes planteada se analizará la significatividad entre la rentabilidad financiera y el índice de función de auditoría similar a los trabajos realizados por Leal y Carvahal (2004), Urbi *et al.* (2006), Hoje y Martno (2012), Khan *et al.* (2013), Jiménez *et al.* (2014) y Moreno *et al.* (2014), de manera general y por cada año de estudio.

El modelo para el resultado neto es el siguiente:

$$ROE_i = \beta_0 + \beta_1 IFA + \beta_2 RG + \beta_3 TM + \beta_3 Año + \varepsilon$$

Donde:

Tabla 4.6: Variables del modelo de regresión Gobierno Corporativo

Concepto	Variable	Código
Rentabilidad Financiera	Dependiente	ROE
Índice de Función de Auditoría	Independiente	IFA
Región del país donde se encuentra la empresa	Independiente	RG
Tamaño de la empresa	Independiente	TM
Año	Independiente	Año

Fuente: Elaboración Propia

- Índice de Función de Auditoría.

Características Empresariales:

- Tamaño, medido a través del importe del total de activos al 31 de diciembre de cada año.
- Región, clasificada por su ubicación en el territorio nacional.



- Año, corresponde al año de la información presentada en el CMPC y los informes anuales.

A continuación, se presentan los resultados del análisis multivalente

Los resultados de a tabla 4.7., muestran el modelo de regresión lineal en el cual presentan una relación estadísticamente significativa entre las variables Índice de Función de Auditoría (IFA), el Tamaño de la empresa (TM), y la Región (RG) de tipo positivo, lo que significa, en el primer caso que a mayor apego a los mecanismos de GC en Función de Auditoría, aumenta la Rentabilidad Financiera de las empresas, en este sentido aceptamos la hipótesis 1:

H₁: Existe una relación significativa entre el Índice Cumplimiento Función de Auditoría y la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV.

Respecto a la variable Tamaño, la relación significativa positiva muestra que, a mayor tamaño empresarial, mayor será la rentabilidad financiera, en cuestión de la variable Región, la relación estadística es negativa, por lo que se entiende que, entre más ubicadas al centro- sur del país menor será la obtención de Rentabilidad Financiera, por el cual aceptamos parcialmente la hipótesis 3 en materia de Función de Auditoría:

H₃: Existe una relación significativa entre el tamaño de la organización, la región y el año del informe con la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV en relación a Gobierno Corporativo.



Tabla 4.7. Modelo de regresión que incluye el Índice de Función de Auditoría

$ROE_i = \beta_0 + \beta_1 IFA + \beta_2 RG + \beta_3 TM + \beta_3 Año + \varepsilon$					
Variable	Coefficiente	Std. Error	t-Statistic	Sig.	
Constante	2.15825672	0.497173777	4.341051	0.0000	
Región	-0.29592701	0.15450673	-1.91530173	0.0579	**
Tamaño	0.40846279	0.100632186	4.05896765	0.0001	***
Año del informe	-3.3208E-10	2.36501E-09	-0.14041423	0.8886	NS
IFA	0.17055906	0.437693245	0.38967716	0.0070	**
R-Cuadrado	0.457				
ANOVA	0.000				

Significatividad con variable dependiente: ***99%, **95% y *90%

En la tabla 4.8. Muestra la aplicación del modelo de regresión lineal por cada uno de los años de estudio, el Índice de Función de Auditoría presentó una relación estadísticamente positiva en los años 2013, 2014 y 2017, por lo que significa que a mayor aplicación de los mecanismos corporativos mayor rentabilidad presentaron. Por lo contrario, en los años 2015 y 2016 mostraron una relación estadística negativa, por lo que se entiende que a menor aplicación de función de auditoría menor rentabilidad presentaron durante los años antes mencionados.

En cuestión de la región en donde se encuentran ubicadas las empresas de la muestra presentaron en 2013, 2014, 2015 y 2017, presentaron una relación significativa de tipo positivo, por lo que se entiende que en dichos años las empresas de centro- sur, obtuvieron mayor rentabilidad financiera que las empresas ubicadas en el norte del país, por lo que en 2013 las que obtuvieron mayor rentabilidad por la aplicación de la función de auditoría son las empresas que su matriz se encuentran ubicadas en norte del país.



Tabla 4.8. Modelo de regresión lineal por año Función de Auditoría

$ROE_i = \beta_0 + \beta_1 IFA + \beta_2 RG + \beta_3 TM + \beta_3 Año + \varepsilon$										
Variables		2013		2014		2015		2016		2017
		Sig.								
Índice de Función de Auditoría	+	<u>0.006</u>	+	<u>0.003</u>	-	<u>0.065</u>	-	<u>0.065</u>	+	<u>0.100</u>
Tamaño de la empresa	-	0.317	+	0.645	-	0.154	-	0.154	-	0.943
Región donde se ubica la empresa	+	<u>0.016</u>	-	<u>0.007</u>	+	<u>0.043</u>	+	<u>0.053</u>	+	<u>0.085</u>
Año del informe	+	0.172	+	<u>0.019</u>	-	0.415	-	0.286	+	0.282
R-Cuadrado		0.706		0.441		0.479		0.579		0.438
ANOVA		0.006		0.004		0.002		0.008		0.003

4.11.2. Responsabilidad Social Corporativa

De acuerdo a la literatura previa, se analizará la significatividad entre la rentabilidad financiera y el índice de Responsabilidad Social Corporativa similar a los utilizados por Urbi *et al.* (2006), Hoje y Martno (2012) y Moreno *et al.* (2014) junto con cada una de sus dimensiones que la integran

El modelo para el índice de convergencia del resultado neto es el siguiente:

$$ROE_i = \beta_0 + \beta_1 INDEX_RSC + \beta_1 RG + \beta_2 TM + \beta_3 RAI + \beta_4 INDEX_CV + \beta_5 INDEX_CC + \beta_6 INDEX_MA + \beta_7 INDEX_CR + \varepsilon_i$$



Tabla 4.9: Variables del modelo de regresión de Responsabilidad Social Corporativa

Concepto	Variable	Código
Rentabilidad Financiera	Dependiente	ROE
Índice de Responsabilidad Social Corporativa	Independiente	INDEX_RSC
Región del país donde se encuentra la empresa	Independiente	RG
Tamaño de la empresa	Independiente	TM
Resultado Antes de Impuestos	Independiente	RAI
Índice de Calidad de Vida en la Empresa	Independiente	INDEX_CV
Índice de Compromiso a la Comunidad	Independiente	INDEX_CC
Índice de Cuidado y preservación del Medio Ambiente	Independiente	INDEX_MA
Índice de Competitividad y Relación con sus Involucrados	Independiente	INDEX_CR

Fuente: Elaboración Propia

- Índice de Responsabilidad Social Corporativa

Características Empresariales:

- Tamaño, medido a través del importe del total de activos al 31 de diciembre de cada año.
- Región, clasificada por su ubicación en el territorio nacional.
- Año, corresponde al año de la información presentada en el cuestionario de autoevaluación de responsabilidad social corporativa y los informes anuales.
- Cada una de las dimensiones que integran el cuestionario de autoevaluación de responsabilidad social corporativa.
- Resultado del ejercicio antes de impuestos del 2016 y 2017 respectivamente.



A continuación, se presentan los resultados del análisis multivalente

Tabla 4.10. Modelo de regresión que incluye el Índice de Responsabilidad Social Corporativa

$$ROE_i = \beta_0 + \beta_1 INDEX_RSC + \beta_1 RG + \beta_2 TM + \beta_3 RAI + \beta_4 INDEX_CV + \beta_5 INDEX_CC + \beta_6 INDEX_MA + \beta_7 INDEX_CR + \varepsilon_i$$

Variable	Coficiente	Std. Error.	t- Satastistic	Sig	
Constante	-685.8922991	440.8984279	-1.555669641	0.126	
Año del informe	0.341893932	0.218972637	1.56135459	0.124	NS
Tamaño de la Empresa	-0.293113245	0.141970337	-2.064609065	0.144	NS
INDEX_CV	1.298294088	1.060784884	-1.223899498	0.226	NS
INDEX_CC	-0.769882797	0.845808921	-0.910232534	0.367	NS
INDEX_CR	-0.524288597	0.923220628	-0.567890905	0.572	NS
Resultado Antes de Impuestos	-9.13334E-09	6.83016E-09	-1.337208713	0.019	**
INDEX_MA	0.676318735	0.625196734	1.081769464	0.048	**
INDEX_RSC	2.705274941	2.500786934	1.081769464	0.028	**
R-Cuadrado	0.318				
ANOVA	0.001				

Significatividad con variable dependiente: ***99%, **95% y *90%

Los resultados de a tabla 4.10., muestran el modelo de regresión lineal en el cual presentan una relación estadísticamente significativa entre la variable Índice de Responsabilidad Social Corporativa (INDEX_RSC) y Rentabilidad Financiera de tipo positivo, lo que significa que, a mayor apego a las prácticas de Responsabilidad Social Corporativas, aumenta la Rentabilidad Financiera de las empresas, en este sentido aceptamos la hipótesis 2:

H₂: Existe una relación significativa entre el Índice Cumplimiento Responsabilidad Social Corporativa y la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV

Respecto a la variable índice de Medio Ambiente (INDEX_MA), la relación significativa positiva muestra que, a mayor cuidado al medio ambiente muestren las



empresas, mayor será la rentabilidad financiera, en cuestión de las variables tamaño, región y año no existe una relación estadística con la rentabilidad financiera por lo cual se rechaza la hipótesis 4:

H4: Existe una relación significativa entre el tamaño de la organización, la región y el año del informe con la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV en relación a Responsabilidad Social Corporativa.

En la tabla 4.11. muestra la aplicación del modelo de regresión lineal por cada uno de los años de estudio, el Índice de Responsabilidad Social Corporativa presento una relación estadísticamente positiva en los dos años de la muestra, por lo que significa que a mayor aplicación de la práctica socialmente responsable mayor es la rentabilidad presentaron de la misma forma el medio ambiente en una corporación beneficiara en sus resultados financieros. En el año 2016 las dimensiones que conforman el índice de responsabilidad social corporativa presentaron significatividad por lo que aceptamos parcialmente la hipótesis 5:

H5: Existe una relación significativa entre las dimensiones del Cuestionario de autoevaluación de Responsabilidad Social Corporativa con la Rentabilidad Financiera de las empresas mexicanas cotizadas en la BMV

Aunque en el 2017 no se presentó una significatividad, si muestra una afectación en la información financiera por parte de las empresas de la muestra. Por lo contrario, en los años 2012 y 2013 mostraron una relación estadística negativa, por lo que se entiende que a menor aplicación de función de auditoria menor rentabilidad presentaron durante los años antes mencionados. Referente a las características empresariales, los resultados del modelo de regresión lineal no se presenta ninguna relación con la rentabilidad por lo que no influye directamente a los resultados financieros de las entidades.



Tabla 4.11. Modelo de regresión lineal por año Responsabilidad Social Corporativa

$$ROE_i = \beta_0 + \beta_1 INDEX_RSC + \beta_1 RG + \beta_2 TM + \beta_3 RAI + \beta_4 INDEX_CV + \beta_5 INDEX_CC + \beta_6 INDEX_MA + \beta_7 INDEX_CR + \varepsilon_i$$

Variables	2016		2017	
		Sig.		Sig.
Región	+	0.901	+	0.480
Tamaño	-	0.171	-	0.934
Resultado Antes de Impuestos	-	0.901	-	0.001
INDEX_RSC	+	0.028	+	0.038
INDEX_CC	+	0.103	+	0.273
INDEX_MA	+	0.021	+	0.100
INDEX_CR	+	0.055	+	0.551
R-Cuadrado	0.426		0.405	
ANOVA	0.010		0.002	

4.11. Conclusiones y Recomendaciones

El principal objetivo de la investigación antes presentada, ha sido conocer la influencia de las practicas societarias en la información financiera de las empresas del sector industrial cotizantes en la Bolsa Mexicana de Valores.

Los esfuerzos realizados por las organizaciones a lo largo del tiempo en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Gobierno Corporativo, han originado mayor confianza en la información financiera de las empresas industriales que cotizan en un mercado de valores y a su vez ante mercados internacionales, esto se debe al fortalecimiento de procesos en su control interno y a su evaluación continua a través de la auditoria interna y externa, mediante su Comité de Auditoria.

Se debe de reconocer en tema de gobierno corporativo, que la implementación del código de mejores prácticas corporativas en 2010 de carácter



obligatorio por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), han formado mejores organizaciones, ya que se han preocupado por ser más competitivas en entornos externos, ya que van más allá, ajustándose a las nuevas políticas externas que los propios organismos han incorporado, logrando un mejor crecimiento de la economía nacional, aunque no se ha logrado la implementación a un cien por ciento, debido a los distintos cambios por parte de los organismos pertenecientes al Sistema Financiero Mexicano. Los esfuerzos no han sido en vano, ya que dichos mecanismos de gobierno corporativo se encuentran en mejora continua y adaptándose a la nueva economía a nivel mundial, para ello el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), adaptan los principios del buen gobierno en México llamándolo “Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo 2018”, propuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se dieron a conocer en la cumbre del G-20 en 2015.

Se recomienda, la implementación total y de carácter obligatorio como requisitos para en todas las entidades que pertenecientes a la Bolsa Mexicana de Valores, no solo del sector industrial, sino de todos y cada uno de las entidades que lo conforman y así evitar cualquier incumplimiento por parte de las misma, en caso omiso de la implementación del código se propone sanciones económicas por parte de la CNBV.

En cuestión de responsabilidad social corporativa cubre grandes aspectos importantes tanto internos como externos, tales como la calidad de vida en la empresa, el medio ambiente, el mejoramiento de la sociedad y la sana competitividad en el mercado no solo de México sino a nivel internacional y así generar derechos y obligaciones por un bien común, por lo tanto se ha originado que hoy en día las empresas sean cada vez más conscientes de la importancia de incorporar las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de derechos



humanos, como parte de su estrategia de negocio ya que no solo es realizar dichas prácticas, sino también el saber cuantificar su impacto social y financiero.

Para ello, a continuación, se presentan las siguientes recomendaciones a las distintas problemáticas, presentadas en la investigación.

Tabla 4.12. Recomendaciones del trabajo de Investigación

Problemática	Recomendación	
	Empresa	CNBV
1.- Incumplimiento con la adhesión del CMPC, en función de auditoría	Apegarse a los lineamientos de la CNBV, para poder cotizar en la BMV, de lo contrario se perdería credibilidad en la presentación de la información financiera	Se recomienda la supervisión de la adhesión de las prácticas corporativas a través de auditorías del desempeño por personal ajeno a la empresa.
	Fortalecer su sistema de control interno de acuerdo a cada uno de los lineamientos a la que se encuentra sujeta	Establecer sanciones, administrativas y económicas para generar que las empresas se apeguen a cada uno de los lineamientos de la comisión
2.- Deficiencia en la Función de Auditoría, el Comité y las principales funciones que realiza	Establecer políticas más rígidas en cuestión de la Función de Auditoría, cerciorarse que el comité de auditoría se encuentra realizando las actividades a la que fue encomendada.	Se recomienda, lineamientos para establecer la limitación de las facultades entre el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de acuerdo a lo establecido por el nuevo código
	Cuidar la independencia mental de acuerdo al Código de Ética, y que la función de auditoría esta propensa a perderla con el Consejo de Administración.	
	Establecer el encargado del Comité de Auditoría, de acuerdo a su aptitudes y	



	<p>cumpliendo con el perfil que establezca la entidad</p>	
<p>3.- La empresa no se apega a los cuatro puntos establecidos de responsabilidad social</p>	<p>La empresa debe de conocer, reconocer y alinearse a las practicas societarias en materia de RSC.</p> <p>Establecer un método administrativo para el control y cuantificación de las actividades societarias.</p> <p>Establecer el área dentro de la empresa que se hará cargo de la supervisión, para la realización de las practicas</p> <p>Planear actividades y presupuestar costos, tiempos y capital intelectual para el fortalecimiento de la Responsabilidad Social dentro de la empresa.</p>	<p>Se recomienda, a la comisión la supervisión y aplicación de las prácticas en materia de RSC</p> <p>Implementar una manual en donde se clasifique las actividades societarias, y así las empresas emisoras reconozcan las actividades que corresponda a RSC.</p>
<p>4.- Falta de regularización para el otorgamiento del distintivo Empresa Socialmente Responsable</p>	<p>Presentar, informes de sustentabilidad, midiendo no solo el impacto social sino también el económico.</p>	<p>Establecer las prácticas de Responsabilidad Social Corporativas como requisito para que las empresas puedan cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <p>Las empresas evaluadoras de la RSC, sean ajenas a la entidades y verifiquen la autenticidad de la realización de las prácticas y su impacto, antes de otorgar el distintivo.</p>



Para cumplir con estos aspectos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) junto con la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) emite disposiciones para la implementación de prácticas socialmente responsables, como requisito para la incorporación de empresas al mercado mexicano, aunque no hay una revisión de dichas prácticas, es recomendable que se auditen por personas ajenas a las calificadoras, ya que ellas se encargan de verificar solo el beneficio social y no de las retribuciones económicas que genera cada una de las prácticas, evitando la realización de actividades ilícitas.

En conclusión, los resultados de la presente investigación, nos permite presumir que en general las empresas no cumplen o no tienen un gran apego a las practicas societarias, aunque al implementarlas, obtendrían no solo un beneficio social, sino también un beneficio financiero, ya que a mayor aplicación de las practicas mayor rentabilidad se presenta, por lo cual sugerimos que la CNBV debería endurecer la aplicación de prácticas societarias sancionando a las organizaciones que realmente no están contribuyendo al cumplimiento total para la aplicación de dichas prácticas y así hacer que nuestras empresas sean más atractivas ante inversionistas y lograr el crecimiento económico de nuestro país.



BIBLIOGRAFIA

ARCELIA, M. D. (2016). *Responsabilidad social y desempeño economico en empresas del sector de bienes y servicios en Mexico* .

AVENDAÑO W. (2016). “Responsabilidad social (RS) y responsabilidad social corporativa (RSC): una nueva perspectiva para las empresas”, Artículo de prensa de la Revista Semana publicado el miércoles 7 de enero de 2009. Vol. 10 No. 1.

BAKKALI, A. (2015). *Responsabilidad social corporativa: analisis del caso de Marruecos*. 35.

BOLSA MEXICANA DE VALORES. (2011). (Página web en línea), Disponible: www.bmv.com.mx [Consulta: 2018, Diciembre].

BRIOZZO, A.; (2012). ” Gobierno corporativo, rentabilidad y financiamiento en pymes”, *Sadaf*, vol. 1, pp 257-292.

CABEZA, L.; GÓMEZ, S. (2007): “Análisis de la influencia del Gobierno Corporativo en la performance empresarial” *Universidad de León y Universidad de Oviedo*

CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS. (2010). Consejo Coordinador Empresarial. México. (Página web en línea), Disponible: www.bmv.com.mx [Consulta: 2018, Noviembre].

CÓDIGOS DE GOBIERNO CORPORATIVO. (2011), (Página web en línea), Disponible: www.ecgi.org [Consulta: 2018, Octubre].

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. (2011), (Página web en línea), Disponible: www.cnbv.gob.mx [Consulta: 2018, Diciembre].

CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, (2010): “Código de Mejores Prácticas



Corporativas”, México

DAVILA, M.; WATKINS, K. (2009): *”Corporate governance and turnovers in Mexico”*, *Dialnet*, Vol. 32, N° 1, , pp 76.

DE LUIS, P.; BERNAL, E.; VELA, M.1.; PÉREZ, M. (2016): *”Presencia equilibrada entre mujeres y hombres en consejos de administración: identificación de los Stakeholders”*, *Cuadernos de Gestión*, Ed 100, Vol. 11, pp 49-72

FERNÁNDEZ, E.; GÓMEZ, S. (2016): *”La experiencia del código Olivencia: cumplimiento y repercusiones a largo plazo”* Paper financiado por el proyecto BEC-2000-0980 del Plan Nacional de I + D

FLORES , J., & OGLIASTRI , E. (2015). *El argumento empresarial de la RSE: 9 casos de america latina y el caribe.*

GARAY, U.; GONZÁLEZ, G.; GONZÁLEZ, M.; HERNÁNDEZ, Y. (2006): *”Índice de buen Gobierno Corporativo y desempeño financiero en la Bolsa de Valores de Caracas”* Estudio IESA, N° 24

GARCÍA, B.; GILL, B. (2012): *”El Gobierno Corporativo y las prácticas de Earnings Management, evidencia empírica en España”*

GARCIA, S ; GALLEGO.A; (2016): *”La influencia del consejo de administración en la adopción de un código ético“*, *Dialnet*, vol.1, pp 93-120.

GENTIL, F.; TALAWEH, M.; VAZ GOMES, R.; SENA DE SÃO, E. (2014): *”La*



- Divulgación de Información Financiera en Internet de las Principales Empresas Españolas: Variables Económicas Determinantes*, *Revista de Administración y Contabilidad*, Edición 1, Volumen 6, Páginas 115-132.
- GIL, L. (2012): “Gobierno Corporativo vinculado a la divulgación de información previsional: Análisis empírico de empresas españolas en un entorno de inestabilidad económica”, p.p. 1-41
- GOMEZ NIETO , B., & MARTINEZ DOMINGEZ , R. (2016). *Los valores eticos en la responsabilidad social corporativa*.
- JIMÉNEZ, S. D. P., GALLARDO, R. L. H., & ALVARADO (2014): “Impacto del gobierno corporativo en empresas mexicanas cotizadas. Código de mejores prácticas corporativas estudio empírico (2005-2010)”. XVIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e informática. (<http://congreso.investiga.fca.unam.mx/es/docs/anteriores/xviii/docs/5.06.pdf>)
- JIMENEZ, S. D. P., VARGAS, E. S. M., & GONZALEZ (2015): “ ¿El Gobierno Corporativo influye en la Rentabilidad Organizacional? Un estudio empírico en sector Telecomunicaciones y Servicios y Bienes de Consumo no Básico.” XIX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas (http://acacia2015.ujed.mx:8080/ACACIA/es/Principal_Descarga.jsp#)
- LEAL, P.; CARVALHAL-DA-SILVA, A. (2004): “Corporate Governance and value in Brazil (and in Chile).” *IADB Project on Corporate Governance*
- LEY DE MERCADO DE VALORES. (2018), (*Página web en línea*), Disponible: www.diputados.gob.mx [Consulta: 2018, Diciembre].
- LIZARZABURU , E., & DEL BRIO , J. (2016). *Responsabilidad social corporativa reputacion corporativa en el sector financiero de paises en desarrollo*.
- LÓPEZ, E.; QUEZADA, M. (2013) “El gobierno corporativo y el modelo de resultado global”, *Tesis doctoral*, pp 1-210



- LÓPEZ, F.; ZARZA, C. (2016): "Gobierno Corporativo y factores determinantes del cambio de auditora en las empresas no financieras españolas", *Universidad de Valladolid, Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad*
- LUCAS, M.; BAIXAULI, J. (2012): "Supervisión del Consejo de Administración y Estructura de Propiedad como Determinantes de la Retribución de la Alta Dirección", *Artículos de Investigación, Edición 2, Volumen 5, Páginas 41-52.*
- MADORRAN , C., & GARCIA, T. (2016). *Responsabilidad social y desempeño financiero: El caso español. .*
- MARIÑO ROMERO, J. (2015). *La responsabilidad social corporativa (RSC) en el sector hotelero: propuesta de una medida del desempeño a través de variables de marketing.*
- MARIÑO, A. (2015). *Responsabilidad social empresarial (RSE) como respuesta de al gran empresa colombiana .*
- MARTI NOGUERA, J. (2015). *Responsabilidad social universitaria: accion aplicada de valoracion del bienestar psicologico en personas adultas mayores institucionalizadas.*
- MARTINEZ MENDEZ, R. (2016). *Responsabilidad Social Empresarial en las Pequeñas Empresas Constructoras de Puebla, Mexico.*
- MONTIEL, A. (2011): *El Gobierno Corporativo y sus responsabilidades fiscales*, 1ª. Edición.
- MORENO Z, GRATEROL D.; (2014) "Prácticas de responsabilidad social empresarial", *Management of non-profit institutions. Journal of Business Ethics. Devenport,*



MORENO, H. U., VARGAS, T. V. & VARGAS, (2014): “Análisis del nivel de Adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas en México. Un estudio descriptivo en Función de Auditoría.” Quinto Congreso Internacional de Investigación de Cuerpos Académicos.

MUÑOZ BAUTISTA , E. (2016). *Estrategias para implementar la responsabilidad social en empresas manufactureras exportadoras e impulsar el desarrollo regional.*

MUÑOZ, J.; RODRÍGUEZ.; F.(2014):” Valor bursátil de los bancos europeos determinantes económicos financieros y de gobierno corporativo”, Dialnet, Vol. 32, N° 2, 2014 , pp 26.

NANKA, D. (2017): “Corporate Governance and multi/dimensional performance”, Universidad de Barcelona, Tesis Doctoral

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. (2011), (Página web en línea), Disponible: www.oecd.org [Consulta: 2017, Noviembre].

ORTA, M.; SIERRA, L. (2017): “Efectividad de los mecanismos de Gobierno Corporativo: un Estudio Empírico.” *Departamento de Contabilidad y Economía Financiera, Universidad de Sevilla; Departamento de Dirección de Empresas, Área de Contabilidad, Universidad Pablo de Olavide. (España) Working Paper*

ORTEGA, R. (2002): *Sistema Financiero de México*, p. 65

PINO , A. (2016). *Modelo de responsabilidad social organizacional en la gestion publica.*



- PINDADO, J.; REQUEJO, I.; DE LA TORRE C. (2015): *“Concentración de propiedad y valor de mercado de la empresa familiar: un enfoque de gobierno corporativo”*, *Pevnia Monográfico, Universidad de Salamanca*, pp 111-131
- PRICE WATERHOUSE & COOPERS. (2018), *(Página web en línea)*, Disponible: www.pwc.com/mx/es [Consulta: 2018, Marzo].
- PUCHETA .M.; (2011): *“Estudio de las diferencias salariales por razón de género en los consejos de administración”*, *Dialnet, Edición No 23*.pp 147-158.
- RODRIGUEZ DEL BOSQUE , I. (2015). *Estado de la comunicacion de la responsabilidad social corporativa en el sector hotelero español*.
- RUIZ, A.; STEINWASCHE, W. (2007) *“Gobierno corporativo, diversificación estratégica y desempeño empresarial en México”*, *Tesis doctoral*, pp 1-30
- SANCHEZ, M.; (2006):. *“ Nivel retributivo de los altos directivos en las empresas cotizadas españolas influencia del tamaño y composición del consejo de administración”*, *Dae.ufla, vol.20, n.3*, pp 233-245.
- SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2017). *(Página web en línea)*, Disponible: www.shcp.gob.mx [Consulta: 2017, Diciembre].
- SEGUI, E.; GARCÍA, G.; ROMERO, A.; VILLALONGA, I. (2017): *“La innovación en el Gobierno de las cajas rurales españolas: Evaluación de su E-Gobierno Corporativo”*, *CIRIEC, Edición No. 60*, pp 155-178
- TORO. G., FERREIRA C., MORÁN M.; (2017), *“La responsabilidad social corporativa (RSC) en las bases de datos scopus y wos (estudio bibliométrico)”*, *Revista EDICIC, Vol. 1,4 pag.141-160*.



URBI, G. (2006): *“Estado actual del Gobierno Corporativo en México”*, Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores, pp. 37 – 42

VITERI , J., & JACOME, M. (2016). *La responsabilidad social como modelo de gestion empresarial .*